

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 32

X LEGISLATURA

16 de julio de 2015

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz

Sesión celebrada el jueves, 16 de julio de 2015

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APC-000004. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, los compromisos políticos y de la financiación para llevarlos a cabo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APC-000023. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, a fin de informar acerca de las líneas de actuación de la consejería en la presente legislatura.
- 10-15/APC-000031. Comparecencia de la Consejera de Hacienda y Administración Pública ante Comisión, a fin de informar sobre las líneas de actuación de la consejería en la presente legislatura, por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, ocho minutos del día dieciséis de julio de dos mil quince.

COMPARECENCIAS

10-15/APC-000004, 10-15/APC-000023 y 10-15/APC-000031. Comparecencias de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, los compromisos políticos y de la financiación para llevarlos a cabo (pág. 3).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las catorce horas, dieciocho minutos del día dieciséis de julio de dos mil quince.

10-15/APC-000004, 10-15/APC-000023 y 10-15/APC-000031. Comparecencias de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre las líneas de actuación que va a desarrollar en los diversos programas de su competencia, las iniciativas legislativas, los compromisos políticos y de la financiación para llevarlos a cabo

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues muy buenos días a todos y bienvenidos a la Comisión de Hacienda y Administración Pública.

Les doy la bienvenida a todos los señores y señoras diputadas. Esta es una comisión muy importante de la Cámara andaluza, y es seguro que aprovecharemos en todos estos años para hacer un bien común y, sobre todo, en las cuentas públicas por todos los andaluces y andaluzas.

Un buen trabajo, intentaremos que sea una comisión dinámica, que sea una comisión también que tenga muchos asuntos que tratar, cuestiones importantes de todos los andaluces. Y aquí tendrán la oportunidad todos los diputados de hablar, comentar y llegar a acuerdos. Y, bueno, todo lo que sea con respecto al tema de la Hacienda pública en Andalucía.

Y le damos la bienvenida a la consejera, que hoy es su comparecencia y que le damos la enhorabuena por ser de nuevo la consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía. Y hoy nos va a explicar las líneas de actuación de la consejería para esta legislatura. Se ha acordado con los portavoces de los grupos que va a haber un solo turno, y la consejera tendrá primero la palabra, como bien saben ustedes, por 20 minutos, para explicarles esas líneas generales de la consejería.

Así que, consejera, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues, muchas gracias, presidenta.

Y, en primer lugar, darles la bienvenida a todos los miembros de la comisión, a todos los diputados y diputadas que se incorporan por primera vez a esta reunión, a esta sesión de trabajo del Parlamento de Andalucía. Y, por supuesto, desde el primer momento transmitir mi absoluta disposición y colaboración para que los frutos que salgan de esta comisión sean lo más consensuado posible y realmente aporten, en términos de debate, en términos de reflexión y de propuestas a la gran mayoría de los ciudadanos que nos puedan escuchar.

Y me van a permitir también hacer un reconocimiento a las personas que han participado previamente de esta comisión y que también desarrollaron su trabajo, cada uno desde su opción política y desde su vertiente, sin duda. Para el Gobierno andaluz y para la Consejería de Hacienda las aportaciones de sus señorías, más allá de que se compartan o no puntualmente, son elementos para la reflexión. Y yo creo que muchas de ellas han servido para mejorar el trabajo que prestamos, que, como saben, es horizontal para el conjunto del Gobierno y, por tanto, tiene repercusión en cada uno de los departamentos de la Junta de Andalucía.

En el día de hoy, mi comparecencia se va a centrar en las líneas de actuación que este departamento tiene previsto desarrollar en esta presente legislatura, y me gustaría enmarcarlo, señorías, desde el contexto de

que, efectivamente, iniciamos un nuevo tiempo, que no solo ha producido cambios en la geometría de la representación ciudadana, presente hoy aquí, en este Parlamento y en esta comisión, sino también cambios y líneas de actuación en los que la ciudadanía se siente más reflejada, se siente, por tanto, más referenciada y que obliga a hacer un esfuerzo de intentar consensuar y compartir cuestiones tan importantes como el contexto general en el que se va a desarrollar la presente legislatura.

Creo, por otra parte, que esta expresión de los ciudadanos pone de manifiesto que se nos pide una nueva manera de hacer políticas, que sitúe realmente a las personas en el centro de nuestra acción y que supere debates estériles, debates retóricos para encontrar respuestas concretas.

Si algo han trasladado los ciudadanos como una preocupación a lo largo de los últimos meses es justamente esa incertidumbre a propósito de que, efectivamente, los servidores públicos tengamos capacidad de dar respuesta a los problemas concretos que hoy por hoy tienen planteados. Problemas que son tan importantes como el empleo, la oportunidad de encontrar un empleo, la desigualdad o el acceso a unos servicios públicos de calidad.

A través del diálogo con generosidad, con cercanía, con transparencia y, por supuesto, como no puede ser de otra manera, con eficiencia y rigor, espero que entre todos seamos capaces de encontrar esas soluciones que se nos demandan y me siento especialmente consternada en el sentido de que, como responsable de este departamento, pondré todo mi empeño para, realmente, así hacerlo posible.

Estoy convencida, por tanto, señorías, de que vamos a conseguir que esta nueva etapa se caracterice por un proceso inteligente, plural, yo diría dinámico, con ideas, propuestas y acciones entre todas las fuerzas que estamos representadas hoy en esta comisión.

Un proceso que nos tiene que permitir demostrar a la sociedad que ha confiado sus esperanzas, sus expectativas en cada una de sus señorías, nos tiene que, de alguna manera, orientar para hallar puntos de encuentro y alcanzar consenso que permitan respuestas concretas, que pongan por delante de cualquier consideración partidista los derechos, las necesidades y las expectativas de los ciudadanos.

Dicho esto, tengo que recalcar que formo parte de un Gobierno socialista, un Gobierno comprometido con las personas, convencido de la importancia de las políticas públicas y responsable con el uso de los recursos que los ciudadanos han puesto en nuestras manos.

Un Gobierno que rechaza las políticas de austeridad a ultranza, que entendemos que han generado sufrimiento y desigualdad y que defiende que otra política es posible. Y, de hecho, creo que hemos desplegado medidas alternativas para evitar o para reducir el impacto de los recortes que se nos han impuesto.

Pero también, señorías, somos un Gobierno plenamente consciente de nuestros compromisos y responsabilidades. Un Gobierno que no va a comprometer el futuro de nuestra comunidad en aventuras irresponsables ni va a utilizar las legítimas expectativas de los ciudadanos para dar cobertura a visiones excluyentes, irreales o patrimonialistas de los intereses de Andalucía.

Señorías, como anunció la presidenta de la Junta de Andalucía, los objetivos fundamentales de esta etapa son: la creación de empleo, la lucha contra el paro, el cambio de nuestro modelo productivo, que hay que hacerlo competitivo, innovador y generador de empleo, y el incremento en la calidad de la educación, la sanidad pública, los servicios sociales, el acceso a la vivienda u otros derechos fundamentales innatos a la persona. Y todo ello, teniendo presente la necesidad de hacer sostenible estos servicios públicos, respetando nuestro compromiso de estabilidad presupuestaria con lealtad institucional.

En esta tarea, la Consejería de Hacienda constituye un pilar importante, yo diría fundamental, puesto que su carácter transversal obliga a dotar de coherencia, de la máxima coherencia, a toda la gestión del Gobierno andaluz, del sector público de Andalucía, para facilitar que se consigan los objetivos planteados.

Por tanto, señorías, antes de entrar en detalle, en las que serán las líneas fundamentales de actuación en la presente legislatura, permítanme detenerme un instante en dos aspectos que representan, yo diría, un condicionante extraordinario para la Hacienda pública y sobre los que, desgraciadamente, no hemos avanzado lo suficiente en los últimos años.

En primer lugar, hacer una reflexión sobre las implicaciones de la actual senda de consolidación fiscal. Saben que en los últimos años hemos asistido a un claro desequilibrio en el esfuerzo que se les exige a las comunidades autónomas. Un desequilibrio que, desde mi punto de vista, está perjudicando de forma grave los servicios fundamentales que prestan las comunidades autónomas.

Hemos reclamado, infructuosamente y de forma reiterada, que se revise el reparto vertical de los objetivos entre administraciones. Desde nuestro punto de vista, es profundamente injusto y desleal que la Administración central acapare año tras año la mayor parte del margen de déficit estipulado en la Comisión Europea.

Todas sus señorías conocen que la pasada semana se celebró el Consejo de Política Fiscal y Financiera en el que se fijaron los objetivos de estabilidad para el periodo 2016-2018. Lo traigo a colación, señorías, porque tendrán que entender que el trabajo que va a desarrollar el Gobierno está condicionado por esa estrategia, que se cifra, ni más ni menos, que para la mayoría de los años de la presente legislatura.

Pues bien, a pesar del voto contrario de la gran mayoría de las comunidades, el Gobierno ha aprobado nuevamente unos objetivos de déficit que han tenido ocasión, creo, de conocer por los medios de comunicación. Por ejemplo, para 2016, la Administración central contará con un margen casi ocho veces superior a las comunidades autónomas, 2,2, frente al 0,3, que es un reparto incompatible con la participación de cada subsector en el gasto público total.

Y en estos momentos, señorías, no se puede alegar que no hay margen, al contrario, la mejora de la recaudación tributaria está proporcionando holgura en los ingresos del Estado. Y, por tanto, creo razonable que, si todo va bien, se debería suavizar este objetivo de déficit de las comunidades autónomas para que tuvieran oportunidad de estímulo a la economía, de fortalecimiento de servicios públicos, y empezar a recuperar derechos de ciudadanía.

Todo ello lo digo desde la legitimidad que nos concede el hecho de que Andalucía es la segunda comunidad con menos déficit por habitante, y que en los dos últimos ejercicios hemos conseguido reducir el déficit en un punto del PIB, lo que evidencia que hemos sido leales y que, pese a todo, vamos a seguir siéndolo.

La segunda cuestión es resolver de forma urgente la reforma del sistema de financiación, y que sea desde un debate abierto, transparente, que favorezca el trato equitativo entre territorios. Señorías, no vamos a permitir que España tenga dos velocidades: una, para aquellos territorios, para aquellos terrenos que tienen un mayor crecimiento, y otros para otros territorios que, por consecuencia y por origen histórico, tienen más dificultades para converger con el nivel de renta. Andalucía no va a querer ser más que ninguna otra comunidad, pero tampoco, y así lo hemos expresado en la pasada legislatura, vamos a permitir ninguna discriminación.

El Gobierno de España se comprometió a reformar el modelo de financiación en el año 2014, más tarde lo aplazó a después de las elecciones municipales y autonómicas, y ahora, señorías, lo postergan hasta la

próxima legislatura. Y yo diría que no podemos esperar más, los recursos que reciben las comunidades determinan las posibilidades de ofrecer servicios públicos fundamentales con la extensión y con la calidad que los ciudadanos nos reclaman. En unos días vamos a conocer el balance definitivo del 2013 del sistema de financiación, pero, para que se hagan una idea, en los cuatro años liquidados hasta ahora, Andalucía ha recibido 3.456 millones de euros menos de lo que le correspondería según la media de las comunidades autónomas. Coincidirán conmigo en que se trata de una situación injustificable e insostenible.

Les recuerdo también que esta financiación insuficiente tiene consecuencias directas, en términos de menor crecimiento, tanto en el PIB como en el empleo, y, por tanto, no se aleja de la convergencia, en términos de renta, con otros territorios de España.

Por tanto, defender la reforma del modelo de financiación es una cuestión de supervivencia del Estado del Bienestar y es una cuestión también, señorías, de hacer valer el modelo autonómico y su capacidad para desarrollar políticas diferenciadoras. Desde nuestro punto de vista, este modelo tiene que tener dos prioridades: estimular el crecimiento para generar empleo y garantizar servicios públicos de calidad. Deberá incorporar mecanismos dinámicos y de flexibilidad, que no hagan que haya que esperar a la caducidad del sistema, y, por tanto, señorías, trabajaremos en el marco de esta reforma del modelo y espero que podamos contar con una opinión, con un posicionamiento unánime de los miembros de la Cámara, porque creo y deseo que la defensa de los intereses de Andalucía no puede diferenciarse mucho entre unos grupos y otros cuando de lo que hablamos es de igualdad ante los servicios públicos, de convergencia, en términos de crecimiento y de renta, y por tanto de capacidad de que todos los españoles sean iguales ante lo fundamental.

La última muestra, señorías, de esta liquidación del modelo de financiación correspondiente al año 2013 también se nos comunicó el pasado miércoles. Saben que hemos pedido explicaciones al Gobierno de España a propósito de cómo es que se muestra un resultado incoherente entre que la gran mayoría de las comunidades autónomas reciben dinero en positivo con la liquidación 2013, y, sin embargo, Andalucía tiene que devolver 265 millones en relación con esa liquidación, y sólo después la Comunidad de Aragón, creo recordar, con 30 millones. Estamos en un mismo país, compartimos un mismo modelo de financiación y no parece lógico que haya una discrepancia entre los resultados que arrojan una comunidad u otra, una comunidad autonómica u otra. No obstante, vamos a esperar a tener la liquidación comunicada en definitivo, todavía sólo tenemos la comunicación verbal, y, por tanto, tendremos ocasión en este Parlamento de discutir a propósito de ello, y espero que también de adoptar una posición común que nos permita defender los intereses de Andalucía.

Entrando ya, señorías, en los elementos centrales de la comparecencia, voy a intentar sintetizar en un decálogo las líneas de actuación que marcarán la presente legislatura, con los consiguientes cambios normativos. Serán los siguientes:

En primer lugar, vamos a hacer una reforma de la Administración pública que permita modernizarla y ganar en transparencia, coordinación y eficiencia.

En segundo lugar, los empleados públicos recuperarán a lo largo de la legislatura los derechos reducidos durante la crisis y tendrán que ser agentes protagonistas del cambio de la Administración que demandan los ciudadanos.

En tercer lugar, mejoraremos el modelo tributario, ganando en progresividad y beneficiando a las rentas más bajas y a las rentas medias, tanto en las reducciones del IRPF como en el Impuesto de Sucesiones. Y,

señorías, lo vamos a utilizar, este instrumento fiscal, como elemento para generar empleo y, por tanto, para incentivar el desarrollo de nuestra economía en una dirección.

En cuarto lugar, vamos a reforzar, a seguir reforzando el control de lo público, trabajando en la coordinación de la Administración para conseguir la sostenibilidad financiera en todos los ámbitos y la optimización de los recursos públicos. Y les digo, además, que crearemos para ello también una oficina contra el fraude, que sea capaz de anticipar algunas cuestiones que luego desgraciadamente se producen, o se dirimen, en los tribunales.

En quinto lugar, haremos una evaluación de las políticas presupuestarias, de la transparencia y de la rendición de cuentas, que deberá guiar nuestro trabajo, para que los ciudadanos conozcan en qué se invierten sus impuestos y qué rentabilidad se obtiene de ellos.

Trabajaremos para hacer un trabajo participado. Queremos pasar, en definitiva, de trabajar para los ciudadanos a trabajar con los ciudadanos, por lo que vamos a abrir espacios de codiseño de las políticas públicas. Se trataría no sólo de escuchar lo que nos quieran transmitir, sino que se trataría de generar instrumentos que hagan efectiva esa participación en el diseño de lo público.

Vamos a implementar un nuevo modelo de gestión de tesorería que permita ganar en eficacia, que nos permita reducir los tiempos medios de pago, e iremos incorporando garantía de tiempos de respuesta en los diferentes sectores, fundamentalmente en aquellos que son prioritarios.

Avanzaremos en la modernización de la contratación con la extensión de las centrales de compra a toda la Administración, o la licitación electrónica, que tendrá que mejorar el control de los costes y la transparencia.

También, señorías, seguiremos apostando por la Administración local, y utilizaremos el presupuesto como instrumento para el impulso de las políticas y, por tanto, para intentar hacer llegar a los ciudadanos la recuperación que se pueda producir en estos próximos cuatro años.

Por último, pondremos en marcha algún elemento, digamos, más singular, como el Ente Público de Crédito de Andalucía y alguna propuesta normativa que ahora les voy a intentar detallar.

La hoja de ruta de esta consejería en el ámbito de la Administración pública pretendemos que no sea una suma de medidas aisladas, sino que realmente hay un compromiso de innovar la gestión pública de forma conjunta, desde una perspectiva integradora, para que no sólo se presten servicios de calidad, que se da por supuesto, sino que éstos sean servicios excelentes, un paso más en la conquista de la legitimidad que los servicios tienen que tener cara a los ciudadanos.

A este fin vamos a desarrollar la Estrategia para la gestión pública innovadora en Andalucía 2020, que se va a aprobar a lo largo de la legislatura, y que tendrá como objetivo preservar el valor de lo público, la excelencia, la eficiencia, la participación y la transparencia, en alianza con los ciudadanos y con todos los empleados públicos. Y, por supuesto, señorías, que tendrá que ser un blindaje para evitar tendencias privatizadoras.

Vinculado a esta estrategia, impulsaremos un nuevo escenario legislativo donde se van a abordar cuestiones tan importante como la carrera profesional para los empleados públicos o la evaluación del desempeño. Aprobaremos, para hacerlo efectivo, una ley del empleo público de Andalucía que tendrá que desarrollar el Estatuto Básico del Empleado Público, con la ampliación en el ámbito de aplicación al personal de las entidades instrumentales del sector público andaluz, la regulación del personal directivo y también la regulación de cuestiones tan importantes como el desempeño o la movilidad.

Asimismo, se aprobará una ley de buen gobierno y estatuto de altos cargos, que tendrá que desarrollar todos los aspectos que afectan a las relaciones del empleo de los altos cargos, así como aquellas que tienen carácter ético, tanto mientras se encuentran en activo como incluso con posterioridad y, por tanto, tras su cese. Afrontará, desde una perspectiva global para todo el sector público andaluz, cuestiones tales como derechos y deberes, régimen económico, incompatibilidades, régimen sancionador o declaraciones actualizadas de bienes y actividades.

Y, por último, me gustaría también destacar la previsión de un nuevo reglamento de la Inspección General de Servicios de la Junta, con la finalidad, entre otras cuestiones, de dotarla de competencia para el seguimiento en el cumplimiento de sus recomendaciones, avanzando en su papel como instrumento de mejora continua de la organización.

Convendrán conmigo, señorías, en que el principal agente de garantía con el que cuenta la Administración pública son los empleados públicos, y los últimos años no han sido fáciles, yo diría que han sido extraordinariamente complicados, en un contexto en el que se han visto afectados por la reducción de sus derechos, si bien nuestro objetivo, nuestra finalidad, era provocar un mantenimiento del empleo público y no provocar despidos, como ha ocurrido en otras administraciones públicas. Y, aun así, con su esfuerzo han hecho posible no solo mantener los servicios públicos sino también garantizar la calidad. Creo que la comunidad autónoma en estos tiempos de crisis va a tener y seguirá teniendo una deuda con los empleados públicos, que han conseguido mantener en pie gran parte de las conquistas que los ciudadanos consiguieron en los últimos años.

Desde este reconocimiento, también consideramos que ha llegado el momento de reivindicar con fuerza su papel, con el objetivo de recuperar el clima de satisfacción y de motivación. Hemos empezado ya a iniciar este proceso, de hecho, la nueva legislatura nace con el compromiso que asume el Gobierno de Andalucía de recuperación de los derechos económicos y profesionales de los empleados públicos. Ayer mismo tuvimos oportunidad de firmar un primer acuerdo con los sindicatos más representativos de la Mesa general en relación con la devolución de los 44 días de la paga extraordinaria del mes de diciembre de 2012, que vamos a hacer efectiva en febrero del próximo año. Asimismo, recuperación de jornada completa con la correspondiente retribución para personal interino y laboral temporal. Y también un calendario de restitución de otros derechos suspendidos por la aplicación del decreto ley 1/2012.

Nuestro compromiso, señorías, durante esta legislatura para esta recuperación de la calidad del empleo no solo se va a quedar en estas cuestiones, que ya de por sí serían importantes, sino que se extiende también al despliegue de un mapa de competencias profesionales que permita esa motivación y la mejor identificación de los puestos de trabajo, un desarrollo profesional individualizado, donde cada trabajador público se sienta reconocido y pueda desplegar el máximo de su capacidad, e itinerarios formativos personalizados que permitan cubrir aquellas áreas del conocimiento que estas personas puedan también utilizar para que en el futuro puedan tener un desarrollo mucho más armónico con sus propias expectativas.

De manera complementaria, vamos a avanzar en la implantación de medidas de igualdad y de conciliación y también para la prevención de riesgos laborales. Y, por tanto, pondremos en marcha el plan de igualdad en la Administración de la Junta de Andalucía, con protocolos específicos ante situaciones de violencia de género.

Habrà un objetivo prioritario en este inicio de legislatura, como es la convocatoria de un nuevo concurso de mèritos del personal funcionario, y, por tanto, que dè respuesta a las aspiraciones de mejora en la carrera administrativa. Estamos trabajando actualmente en el decreto ley que va a reconocer la antigüedad de los interinos, en línea con lo establecido en la directiva europea. Las plazas van a reforzar áreas tan importantes como la lucha contra el fraude, la mejora de la eficiencia del gasto público y el asesoramiento jurídico, así que espero que en las próximas semanas sea aprobada por el Consejo de Gobierno esta oferta pública para que sus señorías la puedan tener en el Parlamento antes de que acabe el año.

Señorías, no quiero dar por terminado este punto sin referirme a cuestiones tan importantes como la disminución de altos cargos y personal eventual, que se ha iniciado con la propia elaboración de los decretos de estructura. El compromiso es la bajada del 10% tanto en personal eventual como en altos cargos, y ya hemos dado muestra de ello en la rueda de prensa del Consejo de Gobierno de esta misma semana. Y también, señorías, iremos produciendo avances importantes en la racionalización de las estructuras, fundamentalmente con el foco puesto en el sector instrumental, eliminando duplicidades y haciéndolas cada vez más eficientes, con los consiguientes mecanismos de control.

El proceso, por tanto, de reordenación del sector público instrumental no va a concluir solamente en la reducción de altos cargos sino que también avanzaremos en lo que afecta a los recursos humanos. Saben sus señorías que queremos evitar la conflictividad judicial que se ha generado desde la aplicación de la reordenación del sector público instrumental y, por tanto, una vez que ya tenemos jurisprudencia de sobra para conocer cuál es el posicionamiento de los tribunales, iremos avanzando a un proceso de convergencia de estos entes instrumentales, y que, por tanto, podamos compartir tareas que están desarrollando entes que tienen actividades similares, pero —y me gustaría dejarlo bien claro para que no se generen ni amenazas ni incertidumbres— sin que ello en ningún caso genere pérdida de empleo sino racionalización de las estructuras, generando eficiencia y evitando duplicidades.

Por otra parte, en Andalucía vamos a apostar por un sistema fiscal justo y suficiente que proporcione recursos necesarios para realizar políticas redistributivas por la vía del gasto, evitando la evasión fiscal. Creo, además, señorías, que tenemos que ser extraordinariamente pedagógicos en esta materia, en el sentido de que los ciudadanos comprendan para qué sirven sus impuestos, seamos capaces de tener legitimidad a la hora de administrarlos y, por tanto, se vea que un sistema, una sociedad que pretenda ser justa, tiene que hacer una progresión fiscal que permita que el que más tiene más pague y el que menos tiene menos pague, pero que todos por igual se beneficien de los servicios públicos en función de sus necesidades y no en función de sus rentas.

Y por ello tenemos que realizar a lo largo de la legislatura un análisis exhaustivo sobre la evolución de los ingresos, en relación a cómo vaya evolucionando el crecimiento y la economía y, por tanto, señorías, iremos compartiendo en esta comisión aquellas cuestiones que tengan que ver con esta materia, intentando siempre priorizar a las familias con menos ingresos y, además, favorecer una política que genere empleo.

Entre las medidas que queremos impulsar quería citar la reducción de las cargas impositivas para rentas bajas y medias, con el fin de aumentar equidad y equilibrar la pérdida de la progresividad. Y, por tanto, iremos trabajando en el IRPF en relación con los elementos que también tuvo ocasión la presidenta de comentar en el discurso de investidura y con el que concurrió la formación política que ampara al Gobierno en su progra-

ma electoral. De hecho, rebajaremos a lo largo de la legislatura los tipos de gravamen aplicables en hasta 3,5 puntos, manteniendo, eso sí, la mayor progresividad que se plantea en la tarifa autonómica.

Junto a ello, procederemos a establecer una reducción directa de 175.000 euros en la base imponible del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, con objeto de eliminar el llamado error de salto, que actualmente trata de manera desigual a herencias similares. En el caso de descendientes directos menores de 21 años o de personas con discapacidad, el importe mínimo de la reducción será de 250.000 euros.

Por otro lado, con el objeto de favorecer y crear empleo, también vamos a favorecer la ampliación de la base empresarial, aumentando incentivos fiscales de los contribuyentes que cumplan una serie de requisitos en todos los impuestos en que tenemos competencia normativa. Saben que quizás el más importante para esta tarea es el impuesto de sociedades, pero sobre él no tenemos competencia. Para ello, vamos a provocar una deducción en la cuota del IRPF, un aumento de la reducción autonómica en donaciones y bonificaciones en la cuota del impuesto sobre el patrimonio o en la aplicación de un tipo reducido en actos jurídicos documentados. También quiero decirles que aprobaremos progresivamente la devolución del gravamen autonómico a los transportistas profesionales sobre el impuesto sobre hidrocarburos.

Pero, señorías, no avanzaríamos hacia un sistema fiscal justo si no logramos combatir el fraude fiscal y la economía sumergida. Diría que es intolerable que, mientras la mayoría de los contribuyentes realizan un notable esfuerzo para cumplir las normas, aún existan colectivos que tratan de sustraer los recursos que les corresponde aportar. Para ello, vamos a impulsar —está prácticamente pendiente de entrar en esta Cámara— la ley de acceso a los beneficios públicos y de medidas contra el fraude, al objeto de que todas las ayudas públicas se dirijan y también al objeto de calendarizar las actuaciones que en materia de fraude fiscal tenemos que ir incorporando a lo largo de la legislatura.

De otro lado, nos hemos comprometido en avanzar hacia una gestión pública más innovadora, como decía, más avanzada, y para ello vamos a dar un salto cualitativo, implantando mecanismos que nos permitan intervenir antes, durante y después, para aumentar la racionalidad y la mejora de la eficiencia. Vamos a continuar en una estrategia que ya iniciamos de optimización de los recursos públicos de la Junta de Andalucía, abordando la elaboración de un marco normativo unificado para la presupuestación y la gestión de los ingresos finalistas y profundizando en el conocimiento de las estructuras de costes operativos de la Junta de Andalucía y de las entidades instrumentales.

De hecho, señorías, hemos puesto en marcha una batería de medidas adicionales para garantizar ese mayor control de los fondos públicos y, especialmente, de las transferencias de financiación. También se han incrementado las facultades de la Intervención, tanto en la fase de fiscalización previa, como en la fase de control financiero permanente, mecanismos que en términos comparados no existen en ninguna otra Administración.

Pero, señorías, queremos dar un paso más adelante y seguir caminando en esta dirección. Nuestra firme intención es la de garantizar un control riguroso de los recursos públicos, una buena gobernanza en la actuación administrativa. Y lo vamos a hacer a través de la creación de una oficina de prevención del fraude y de la corrupción en Andalucía.

Yo diría que se trata de una exigencia democrática, lo que conlleva a anticiparse y dar respuesta inmediata a cualquier atisbo de duda que pudiera surgir entre los ciudadanos sobre la utilización del dinero de todos.

Y, como anunció la presidenta en el discurso de investidura, la oficina se va a ocupar de prevenir, detectar y denunciar malas prácticas, de dotarlas de capacidad para instar a la incoación de expedientes disciplinarios en el ámbito administrativo; de exigir responsabilidades a todos los niveles; e incluso de la denuncia ante el Ministerio Fiscal de aquellas situaciones que pudieran ser constitutivas de delito. Por eso, señorías, creo importante que la ciudadanía sea consciente de que el Gobierno andaluz y que este Parlamento estamos yo diría que en una tarea codo con codo para prevenir que se produzca ningún tipo de desviación de los fondos públicos que pagan los ciudadanos con sus impuestos.

Y para ello tendremos que ser capaces de dar datos, de ofrecer información y, sobre todo, de garantizar que los mecanismos que se ponen en marcha permiten prevenir situaciones no deseables.

También será fundamental, en este sentido, que la ciudadanía pueda ser sujeto activo y no pasivo de esta acción pública. Los ciudadanos, como decía en el decálogo de actuaciones, no exigen solo ser escuchados, sino que quieren participar de forma efectiva en el establecimiento de prioridades, conociendo qué se ha hecho con los recursos públicos y también evaluando los resultados de aquello que ponemos en marcha. Tenemos que construir, por tanto, un modelo de política presupuestaria que contribuya a esta regeneración democrática y que dé lugar a la participación ciudadana. Y, por tanto, habrá que trabajar en aumentar la racionalidad y mejorar la eficacia de estas políticas. Pero sí me apuran, señorías, quizás lo más importante es ser capaces de imprimir en el conjunto de la Administración una cultura de participación y de transparencia, proporcionando información y estableciendo mecanismos de rendición de cuentas.

Por eso, la evaluación se va a constituir en un elemento nuclear de la gestión pública durante esta legislatura. Y creo que todos estamos de acuerdo en que la Administración solo se legitima si es útil para las personas. Por ello, queremos poner en marcha la cultura de evaluación de las políticas públicas, que permita no solo, y como es obvio, garantizar el dinero público sino también que el lugar donde se ubica ese dinero es lo que resulta más rentable para el bienestar general de los ciudadanos.

Por eso, no solo vamos a intervenir, como decía, en el control de ejecución y de legalidad, sino que lo haremos ante, durante y después del proceso para aumentar esta racionalidad.

Este sistema de evaluación y de implementación del programa de evaluación global de los servicios públicos espero que nos permita demostrar que los avances y los logros alcanzados en el análisis de las políticas que ponemos en marcha van a tener y tendrán a los ciudadanos como agentes principales de nuestras actuaciones y a los gestores públicos como elementos fundamentales para este cambio.

La evaluación va a tener implicaciones sobre los gestores públicos, que deberán explicar en qué medidas han cumplido con los objetivos que se les han asignado. Solo así creo que vamos a recuperar la confianza en las instituciones y acercaremos el diseño de las políticas públicas a las verdaderas demandas de la sociedad.

Destacar, señorías, que en este sentido va a jugar un papel relevante, en esta nueva etapa, el Instituto Andaluz de Administración Pública, que va a tener entre sus objetivos la configuración de un sistema integral de evaluación, y también, señorías, los mecanismos de rendición de cuentas acerca de los resultados de las políticas que se ponen en marcha.

Creemos que va a ser una herramienta, por tanto, útil para seguir avanzando en esta dirección y por este camino.

Uno de los mayores retos que se plantea la consejería, también para estos próximos cuatro años, es definir cómo tiene mejorar la provisión pública de los servicios para que den una respuesta real a lo que las personas piden y, por tanto, lo que los ciudadanos demandan. No solo vamos a hacer, señorías, una evaluación en relación a la satisfacción que tienen las personas respecto a los servicios públicos, sino que vamos a poner en marcha procedimientos para poder evidenciar que reciben servicios de calidad y que, por tanto, a lo largo del tiempo y a lo largo de su ejecución, esos servicios cumplen con las funciones que tienen asignadas.

Dicho de otra manera, realmente queremos abrir espacios para este codiseño de las políticas públicas, impulsando la colaboración abierta al conjunto de la sociedad. Son diferentes instrumentos lo que la bibliografía pone al servicio de la Administración para intentar hacer un análisis riguroso alejado de intereses partidistas, que nos permitan evidenciar aquello que no hacemos bien para avanzar en el camino de su mejora. Para ello, vamos a definir y vamos a trabajar en el diseño de los indicadores estándar, del funcionamiento de los servicios, en la evaluación que esos indicadores pueden plantear para corregirlos en el futuro. Y nos valdremos también de algunos instrumentos electrónicos que nos permitan simplificar los procedimientos y permitan también dar una voz activa al conjunto de los ciudadanos.

Por eso, la Administración electrónica va a cobrar un papel fundamental en los próximos años, no solo en el ámbito de la transparencia, que probablemente en la Comisión de Presidencia se estará dando cuenta de ello, sino que también en aquellos que permita conocer, pulsar la opinión de las personas, y que eso también permita tomar decisiones, a veces complejas, por parte de los servidores públicos.

Incluso en este sentido vamos a ir garantizando lo que los ciudadanos tienen que recibir de las administraciones públicas, e incorporaremos algunos de los proyectos, que avanzamos en la anterior legislatura, en relación con la factura electrónica, con el papel del sector empresarial, o con cualquier otra cuestión que evite que los ciudadanos tengan que desplazarse a la hora de desarrollar su tarea cotidiana.

Vamos a consolidar, de esta manera, el uso del registro electrónico, lo que sin duda se va a beneficiar con algunos de los elementos que actualmente tenemos en marcha, y que nos permitirán, como digo, que las personas no se desplacen, sino que sea la Administración la que llegue hasta el último rincón.

En esta mejora de esta eficiencia y de esta eficacia trabajaremos también para garantizar el pago y la gestión de la liquidez de la tesorería, eliminando procesos intermedios y reduciendo la dispersión de los saldos de tesorería. Recuerdan sus señorías, sobre todo los que estaban en la anterior comisión, que ligados algunos elementos de control sobre la estabilidad presupuestaria, el tiempo medio de pago, y, por tanto, la capacidad de que los proveedores cobren en los momentos oportunos se constituye también como un objetivo fundamental a lo largo de la presente legislatura.

El nuevo modelo que tenemos que poner en marcha ha de permitir la reducción del periodo medio en 30 días, que digamos es la cifra consensuada en el entorno de la Comisión Europea. Y para ello vamos a utilizar una metodología de garantía de tiempos de pago en aquellos sectores más vulnerables, en aquellos sectores que son más prioritarios, que permitan garantizar sobre todo la intermediación, en aquellos que proveen servicios públicos y son intermediarios de la provisión de servicios públicos, los pagos adecuados de las nóminas de trabajadores, que, aunque sea de forma indirecta, están al servicio del conjunto de los ciudadanos.

Para ello seguiremos poniendo en marcha las herramientas electrónicas y haremos una reformulación de las tesorerías provinciales, de las agencias administrativas y de las agencias de régimen especial.

Y por último, como parte de este proceso, vamos a implantar el censo único de obligaciones para contener la información detallada de cada uno de los proveedores cara a los cumplimientos de obligación de pagos de la comunidad autónoma.

Eso también nos servirá para el impulso y la puesta en marcha del Plan de Centralización de Compras, que nos va permitir mejorar este control y esta transparencia, gracias a estas herramientas que fundamentalmente se fundamentan en la licitación electrónica, en alguna otra parte de agregación de compra, que permita que la Administración cumpla con su obligación, pero que aproveche su economía de escala para que la adquisición de los bienes sea lo más rentable posible para el conjunto de los ciudadanos.

También en esta misma parcela, en esta misma área, vamos a poner en marcha una nueva Ley de Patrimonio que permita ser capaces de rentabilizar la gestión del patrimonio que tiene la comunidad autónoma, aumentando su capacidad de gestión y propiciando la agilidad en el funcionamiento, alcanzando mayores cotas de eficacia y de eficiencia.

Bien, con esta estrategia, señorías, y con ello voy terminando, creo que estaremos en condiciones durante la legislatura de ofrecer, como decía, una hoja de ruta clara, transparente, que permita que los ciudadanos tengan garantías de cómo se administran sus recursos públicos, pero también de cómo se desarrollan instrumentos para que cada departamento de la Junta de Andalucía cuente con los recursos suficientes y con la orientación política que les permita la consecución de sus fines.

Desde luego, no me olvido en esta comparecencia, por la inmediatez del tema, que estamos trabajando ya en la elaboración del anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad para el año 2016, un Presupuesto que tendremos ocasión de discutir en esta Comisión y que, por tanto, no voy a detraer tiempo de la comparecencia de hoy porque tendremos otros momentos en donde poder hacerlo, pero sí decirles que estamos en fase de construcción del anteproyecto por parte de las distintas consejerías, y que hasta, aproximadamente, el día 30 o 31 de julio no vamos a conocer la entregas a cuenta del Gobierno de España que nos permitan conocer los ingresos sustanciales con los que vamos a contar en la Comunidad Autónoma, pero espero que el crecimiento económico permita que se incremente la dotación de recursos que tienen las administraciones más sensibles de cara a la provisión de servicios públicos como la sanidad, la educación o la dependencia.

Mi intención va a ser y mi voluntad que los grupos políticos tengáis la capacidad de participar en esta tarea y, por tanto, desde ya, la mano tendida al diálogo con el objetivo de conseguir un Presupuesto que en este primer año de legislatura culmine y colme la mayor parte de las aspiraciones de los andaluces, sobre todo de aquellos que necesitan más apoyo.

Espero, señorías, que a lo largo de esta intervención haya podido trasladarles la ambiciosa, pero, a la vez, apasionante tarea que tenemos por delante para los próximos años. Evidentemente, iremos concretando cada una de esas medidas a lo largo de las diferentes comparecencias de los próximos meses y de los próximos años, pero espero que el diagnóstico y las estrategias que he ido desbrozando cuenten con un alto nivel de coincidencia con todos los grupos que están aquí representados, y, en todo caso, vuestras sugerencias, las aportaciones que quieran hacer, no tengan duda de que, más allá de que se compartan en el primer momento, se toma nota de ellas para intentar avanzar a partir de ahí y seguir tendiendo un camino conjunto. Y quiero que tengan presente que la construcción de un marco de excelencia en la gestión, como el que

he querido pretender desarrollarles a lo largo de mi intervención, va a tener un recorrido rápido, un recorrido sencillo que será completo si somos capaces de concitar el interés de todas sus señorías.

Por mi parte, tal como mencionaba al comienzo, me comprometo a dialogar todo lo necesario, puesto que el fin último del Gobierno, y sé también que de los grupos políticos, no es otro que representar y que ser capaces de conseguir el bienestar de los andaluces.

Como escribió el profesor norteamericano Stephen Covey, la fuerza reside en las diferencias no en las similitudes. Creo que la legislatura que acaba de comenzar puede ser un buen punto de partida para avanzar en esta dirección.

Gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora consejera.

Y ahora empieza el turno de los portavoces en la Comisión, en un turno, como hemos acordado, empezando, de menor a mayor, por la portavoz de Izquierda Unida, doña Elena Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Bien, pues muchas gracias a la presidenta de la Comisión.

Quería, en primer lugar, dar la enhorabuena a la Consejera de Hacienda y Administración Pública por su nombramiento, así como a las mujeres —lo cual para..., en fin, para nuestro grupo es un elemento verdaderamente extraordinario—, a las mujeres que van a formar parte de..., bueno, de su equipo de trabajo, del equipo de trabajo en la Consejería de Hacienda.

Creo que no es ni casualidad ni es habitual que haya semejante número de mujeres decidiendo o tratando de acertar en una cuestión tan importante como es la Consejería de Hacienda. Yo le doy, personalmente, la enhorabuena y en el nombre de mi grupo parlamentario la enhorabuena a esa elección del equipo, por cuanto, bueno, pues, representa una importante cuota de poder y esperemos que represente también un proceso de feminización y de lucha por la igualdad de las mujeres en un ámbito como es el de la Consejería de Hacienda, quiero decir que no sea solamente, ¿no?, caras que ya..., para mí es extraordinario, sino que, además, haya un proceso, bueno, pues de defensa del feminismo también en esta área.

Planteaba la consejera algunas cuestiones importantes, comenzando por, bueno, yo le agradezco y le reconozco esa incitación al debate, a la reflexión y a la propuesta, a la capacidad de generar diálogo en el seno de esta Comisión de Hacienda, y planteaba, bueno, un sintagma que es el nuevo tiempo, y me temo que el nuevo tiempo para las cuentas públicas no tiene nada que ver con, bueno, cambiar una cuestión que se llama senda de consolidación política de ajuste pura y dura, que han demostrado, bueno, que no son válidas para defender los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas, que han causado un terrible dolor y sufrimiento en la mayoría social trabajadora de Andalucía, una región del sur del sur de Europa, pero que también lo están haciendo en otros países de la eurozona, y que, bueno, no es por ahí por donde vamos a conseguir una salida social y democrática a esta crisis. Por lo tanto, no sé si ese nuevo tiempo es que comparten o...

parece que sí porque ya he tenido oportunidad de estar en comparecencias con algunos otros consejeros de este Gobierno andaluz, comparten el discurso del Partido Popular de que estamos saliendo de la crisis y que en algún momento retornaremos al año 2005, 2006 o 2004.

Bajo nuestro punto de vista, la situación que se ha plasmado y que usted nos ha contado del Consejo de Política Fiscal y Financiera, esa senda de crecimiento, esa ley de estabilidad presupuestaria y esa Comisión Europea, que más parecen unos piratas atracando a pueblos que, bueno, pues una comisión que entienda que tiene que haber una Europa social y democrática, bueno, pues tiene que ver con una reconfiguración de un Estado que antes era social y democrático de derecho, pero que ahora no lo es. Hay dos cuestiones fundamentales para las que, a juicio de Izquierda Unida, no vivimos ya en un Estado social y democrático de derecho: la reforma del artículo 135 de la Constitución, que pone por encima de esas necesidades sociales de las que hablaba la consejera y de esos derechos materiales de la mayoría social trabajadora, bueno, pues el pago de la deuda bancaria, como se puede comprobar en este gráfico o, efectivamente, todo el proceso de recentralización que se puede ver en el reparto de un déficit que no compartimos; es un proceso de recentralización que está llevando a cabo, en este caso, el Partido Popular, que podemos también ver en leyes como la racionalización del sector local, es decir, vaciar de contenido la democracia local, la que sustenta uno, y que es uno de los pilares de nuestra democracia, de eso que teníamos antes que era un Estado social, democrático y de derecho.

Izquierda Unida denuncia el que está habiendo un proceso constituyente por la vía de atrás en el que se están hurtando, desde luego, esos derechos sociales conquistados. Compartimos la..., el estar en contra de esa política, el estar en contra de ese reparto absolutamente injusto para con las comunidades autónomas, absolutamente injusto para Andalucía y absolutamente injusto también para los ayuntamientos que, bueno, forman parte, como les decía, de una parte fundamental del Estado. No compartimos esa senda de consolidación fiscal, no compartimos ese ajuste del déficit y no compartimos, de ninguna manera, ese reparto. Lo decía la consejera: ha habido un evidente menoscabo en los servicios públicos, fruto de esa política, y, bueno, pues cuando esa política, que sí se comparte en el fondo por parte del partido que usted representa, hace un menoscabo de los servicios públicos, que son la única defensa que tiene la mayoría social trabajadora para tener una vida digna, pues es evidente que es un camino equivocado y que no nos va a traer una salida social y democrática a esta crisis.

Compartiendo esa cuestión de defensa de Andalucía, de defensa de un modelo de financiación justo, aquí nos va a encontrar, va a encontrar esta comisión parlamentaria el trabajo de Izquierda Unida para encontrar un modelo de financiación justo para las comunidades autónomas, también para los ayuntamientos, como también en un nuevo modelo de organización territorial que tenga que ver con eliminación de diputaciones y con la comarcalización de Andalucía, compartiendo que no es posible que con menos ingresos y con menos gastos, que es lo que ha presentado el ministro Montoro, y el ajuste del déficit y ese reparto, pues vayamos a tener una mejora, ya situaban ayer, tenía oportunidad de compartirlo con el Consejero de Economía, bueno, pues que hay un criterio que ya se quiebra, ¿no?, crecer para repartir y para generar empleo. Bueno, pues ya los analistas nos están diciendo que vamos a crecer, sí, pero que no se va a repartir riqueza de ninguna manera y que tampoco se va a reducir el desempleo. Luego habrá que buscar otra manera de ver cómo generamos empleo. Izquierda Unida planteará aquí determinadas cuestiones.

Compartiendo eso, y compartiendo que hay que defender Andalucía y el Estatuto de Autonomía, y el poder del pueblo andaluz, es incompatible eso, a nuestro juicio, con también la reducción de ingresos que va a producir, por mor propio, la Comunidad Autónoma de Andalucía en función de un acuerdo con Ciudadanos.

Si nos vamos al discurso de investidura de la señora Díaz, bueno, pues vamos a reducir entre dos y tres coma cinco puntos la tarifa autonómica del IRPF de las rentas medias y bajas, reducciones del IRPF por creación de empleo, reembolsar progresivamente a transportistas profesionales el tramo autonómico —hacia usted referencia a él— del impuesto especial de hidrocarburos... En fin, toda una serie de reducciones de ingresos que todavía están sin cuantificar. Me gustaría que la consejera cuantificase de qué volumen de pérdida de ingresos estamos hablando y hacerlos compatibles con toda una serie de elementos. Que a ver cómo eso entra en el presupuesto. Desde incrementos de 12.000 plazas de maestros de cero a tres años, hasta un aumento del 10% de la inversión en dependencia; un aumento en la contratación de profesionales; antes de finales del año 2015 un plan andaluz de autonomía personal, incorporando al sistema de atención a la dependencia a las personas valoradas con grado moderado; una ley de renta básica, antes de que finalice el segundo período de sesiones del año 2016... Es decir, todo un aumento del gasto. Y lo que tenemos es disminución de ingresos por una política equivocada, con un sintagma extraordinario, que es senda de consolidación y crecimiento —no sabemos muy bien de qué—, pero que también, por decisión propia, o por decisión obligada —en mor de ese acuerdo con Ciudadanos—, van ustedes también a bajar los ingresos de esta comunidad autónoma. Con una realidad que, desde Izquierda Unida, venimos planteando, y es el menoscabo en los servicios públicos, fruto de una política —como le decía— equivocada.

Nos gustaría que cuantificase en cuánto se van a perder ingresos por parte de la comunidad. Al tiempo que también hemos conocido ayer, esa devolución de derechos a los empleados públicos, que también, lógicamente, supone una carga a la hora de elaborar el presupuesto del capítulo primero, que, bueno, pues tiene una gestión complicada, si no queremos detraer servicios, como parece que se plantea en el discurso. Habrá que ver cómo coincide la plática con la práctica en la elaboración de ese presupuesto.

Desde luego, desde Izquierda Unida, consideramos que tenemos que abordar hacia la progresividad fiscal. Haremos propuestas, en esta comisión, de cómo poder incrementar los ingresos, y, desde luego, cómo poder hacer esa progresividad fiscal que haga que los que menos tienen, pues, efectivamente, paguen menos ingresos, y que eso no signifique una disminución de los servicios públicos.

Bueno, pues tanto a la hora de tocar el tramo autonómico del IRPF con dos tramos nuevos, como la necesidad de ingresos nuevos a través de impuestos propios, como el cobro del impuesto sobre tierra infrautilizada, el impuesto de los campos de golf, el endurecimiento de las tasas sobre el juego, o la ley de fiscalidad ecológica. Es decir, un aumento de los ingresos y un aumento de la progresividad fiscal en Andalucía.

Hacia usted también referencia en su intervención a algunas cuestiones que me parecen positivas. Habla usted de cómo tenemos que mejorar o introducir el control social de los servicios públicos, ¿eh? Hasta ahora se ha dado un paso en la transparencia, pero los ciudadanos reclaman no solo saber adónde va el dinero... Que, por otra parte, habrá que cumplir con la Ley de Transparencia, ya que ahora mismo el Consejo de Gobierno no cumple con lo que él mismo planteó, en el sentido de los expedientes que se cuelgan posteriormente a cada Consejo de Gobierno... Pero, bueno, eso es de otra consejería. A partir de que hemos conocido la estructura de las consejerías... Pero no vale con saber adónde va el dinero, sino que es necesario, desde nues-

tro punto de vista, que haya un control social de las políticas públicas, una cultura de rendición de cuentas y de evaluación. Y eso contará, desde luego, con la experiencia de Izquierda Unida, que lleva más de treinta años potenciando procesos de presupuestos participativos en el ámbito de los ayuntamientos. Y, bueno, aquí estaremos para ver qué modelo y cómo lo hacemos. Porque eso no es neutro. Hay mucha bibliografía, sin duda. Hay una parte de la bibliografía que se refiere solamente a un elemento economicista, de cómo hay que dar y montar los servicios públicos. Los servicios públicos tienen que tener eficiencia y eficacia, sin duda, cumplir con los derechos reconocidos por parte del Estatuto de Autonomía, pero también tienen que tener una función social. No puede haber solamente un criterio economicista. En fin, bibliografía hay desde todo punto de vista.

Ese control de las políticas públicas hay que hacerlo, pero hay que hacerlo con la función social, para lo que los servicios públicos, efectivamente, se ponen. Contará con el Grupo de Izquierda Unida para avanzar y plantear qué modelo hacemos de control social de las políticas públicas, porque nos parece, evidentemente, interesante, y lo hemos venido reclamando.

En cuanto a la deuda pública, nosotros vamos a plantear una auditoría ciudadana de la deuda. Igual que hay un proceso o una intención de que haya un proceso de control de las políticas públicas, nosotros planteamos, en eso que consideramos una política absolutamente equivocada por parte de la troika, de la Comisión Europea, o del Pacto de Estabilidad, de la reforma del artículo 135 de la Constitución, etcétera, una auditoría ciudadana de la deuda, que permita que esta comunidad autónoma, si les parece, avance desde unos posicionamientos en cuanto a esa auditoría ciudadana de la deuda. Podemos trabajar qué modelo, cómo lo hacemos y cómo implicamos también ahí a la ciudadanía, a la mayoría social trabajadora.

Imprescindible un plan contra el fraude fiscal. Los datos apuntan a que la economía sumergida supone el 29% del PIB andaluz. Estamos hablando en torno a cuarenta mil millones de euros, que no es cualquier cosa ese bocado del PIB andaluz en economía sumergida. Creemos que hay que hacerlo en coordinación con la Agencia Tributaria estatal, lógicamente, y abordar unos planes autonómicos que nos permitan ir reduciendo tres, cuatro, cinco puntos anuales ese porcentaje absolutamente desproporcionado de fraude fiscal, de economía sumergida, en torno al PIB andaluz.

En otro orden de cosas, hablaba usted de la Administración pública. Efectivamente, la Administración pública, la función pública es aquella institución que tiene a las personas, que son los empleados públicos, que permiten que la mayoría social trabajadora, que los andaluces y las andaluzas disfruten o tengan acceso a los derechos que les vienen reconocidos. Qué duda cabe que cumplen un papel esencial en esa consecución o en ese acceso de los ciudadanos a los derechos que tienen reconocidos. Y hay que abordar ese trabajo global de los empleados públicos de la comunidad autónoma, que hay que profundizar, o, más que profundizar, hacer ya, de una vez por todas, esa reordenación del sector público.

Nosotros le animamos a que cree un grupo de trabajo con los grupos políticos aquí representados para abordar esa reordenación del sector público de Andalucía, que es absolutamente necesario desde el punto de vista también de aprendizajes que hemos tenido en la anterior legislatura, de cómo disminuir el gasto, aumentar los ingresos, y, por tanto, bueno, pues esa eficacia, eficiencia y función social del sector instrumental que tiene la Junta de Andalucía.

Termino con dos cuestiones que son fundamentales para este grupo, porque, si nadie lo remedia..., es decir, si los ciudadanos no lo remedian en las elecciones generales, votando a aquellos partidos que no

compartimos ese proceso de consolidación fiscal, de plan de estabilidad, etcétera, bueno, pues vamos a tener un presupuesto 2016 con un objetivo complicado. Y el del 17, ni le cuento, con todo esto que le hablaba de los compromisos de investidura. Vamos a ver lo que es la plática y la práctica de la presidenta Susana Díaz, con esa disminución de ingresos del Estado, absolutamente injusta, que ustedes reproducen con ese pacto con Ciudadanos.

Dos elementos —les decía—, y termino. Uno, el marco 7-13... Y, bueno, cuál es elemento del marco 7-13 de fondos europeos, de certificación de esos fondos. Pero, sobre todo —lo hablaba ayer con el Consejero de Economía—, el marco 14-20, al servicio de qué se van a poner esos fondos europeos que van a entrar a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con este proceso de reducción de ingresos impuesto, y el que ustedes mismos se han impuesto, pues es evidente que cobra una función extraordinaria para el cambio de modelo productivo, para la generación de empleo, la incorporación de los fondos 2014-2020, que me gustaría saber cuándo se van a incorporar en el presupuesto, en dónde se van a incorporar, pues, espero poder abordarlo con el consejero de Economía.

Y, por otro lado, una ley de banca pública, parece que el Partido Socialista ha renunciado a la creación de esa ley de banca pública en Andalucía. Bueno, nosotros vamos a demandar que el Parlamento de Andalucía pueda debatir y aprobar una ley de banca pública para Andalucía, tal y como se quedó pergeñada en la anterior legislatura, que permita pues, efectivamente, la financiación del modelo productivo, del cambio de modelo productivo de Andalucía, y el acceso a una financiación que ahora mismo no tienen por parte de la economía productiva. Por lo que, bueno, hemos conocido, parece que han renunciado ustedes a esa ley de banca pública de Andalucía, a esa ley de ente de crédito de Andalucía.

Nada más. Enhorabuena de nuevo y, bueno, pues ese elemento de ofrecimiento al diálogo, a la colaboración la va a tener desde este grupo, lógicamente con las discrepancias tanto ideológicas como políticas que podamos mantener, pero también con la capacidad de acuerdo que podamos establecer en los elementos que específicamente le he reseñado, y que, efectivamente, considero que pueden situar a Andalucía en un elemento importante en esta legislatura que recién acabamos casi de comenzar.

Nada más. Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora Cortés.

Y a continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, don Carlos Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora consejera.

Enhorabuena, me sumo a la enhorabuena por su nombramiento como consejera de Hacienda y Administración Pública. También hago extensiva la felicitación a su equipo. Sin duda, su amplia experiencia en anteriores gobiernos es, sin duda, un activo importante de cara a esta nueva etapa que asume en la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Bueno, desde Ciudadanos, proponemos una serie de medidas relacionadas con la transparencia en la Administración pública, medidas a través de las cuales el ciudadano debe tener acceso a información acerca de los recursos públicos, de a qué se destinan, cuánto, dónde y cómo se gasta realmente el dinero de sus impuestos. Valoramos positivamente el Portal de Transparencia que recientemente ha entrado en funcionamiento, que ha puesto en marcha el Gobierno de la Junta de Andalucía. Pero pensamos que los ciudadanos, ante los continuos casos de corrupción que vemos en todos los niveles de la Administración, especialmente en Andalucía, demandan más transparencia, demandan saber más acerca de a qué se destinan los recursos públicos.

La transparencia, sin duda... Ejercitar la transparencia es, sin duda, la mejor forma de demostrar que la corrupción y el clientelismo político no tienen cabida en la gestión de los recursos públicos. La transparencia en los entes y empresas instrumentales es todavía, bajo nuestro punto de vista, insuficiente. El ciudadano debe, y demanda, poder fiscalizar el gasto público. Cada euro, cada euro debe ser conocido por los ciudadanos en todas sus vertientes: qué organismo, en qué provincia, en qué concepto, en qué importe. La transparencia debe ser total y absoluta. Los presupuestos deben ser además..., entendemos, deben ser fácilmente entendibles por los ciudadanos y desglosables hasta el último nivel. El presupuesto de la Junta de Andalucía es, sin duda, la principal herramienta para la gestión de las políticas públicas y, por tanto, redundante directamente..., aunque parezca una obviedad, pero es muy importante, redundante en el beneficio y en el bienestar de todos los andaluces, que tienen derecho a una correcta administración del dinero público.

También en Ciudadanos entendemos que se deben corregir, como usted también ha comentado, duplicidades, solapamientos, y se deben reducir gastos innecesarios en la Administración. Por tanto, se deben racionalizar las estructuras administrativas y empresariales, suprimiendo la ineficiencia, donde exista, y las burocracias innecesarias, que no hacen sino acumular deuda, especialmente en muchos entes instrumentales. No debemos olvidar que la Administración debe estar al servicio del ciudadano. Esta es una máxima que se escucha mucho en esta Cámara y que debe ser, debería ser, una realidad y una prioridad. Las instituciones deben estar orientadas a resolver los problemas de los ciudadanos. Por tanto, debemos todos, entre todos, avanzar en la agilización de los trámites administrativos. Esto es realmente una queja que está en la calle, y creemos que debemos ponernos manos a la obra.

También las pymes y los autónomos deben disponer de una ventanilla única para todas las gestiones que tienen que hacer ante la Administración, para que esas gestiones que tienen que hacer no sea un peregrinaje de uno a otro departamento, o de una a otra Administración. Ellos son los verdaderos creadores de empleo y de actividad económica, y deben tener a la Junta de Andalucía de su parte, no enfrente.

También debemos trabajar los representantes públicos en la interconexión entre las distintas administraciones para minimizar..., al fin y al cabo, para minimizar los tiempos de gestión administrativa que afectan a ciudadanos y pequeñas y medianas empresas. Por tanto, proponemos reducir los trámites administrativos tanto a particulares como a empresas, tanto en coste como en duración. Impulsaremos la centralización de los trámites y gestiones a realizar para que el establecimiento o mantenimiento de una actividad económica, en el caso de pymes y autónomos, se realice en una única oficina y que se relacione desde ahí al pequeño empresario o autónomo con todas las administraciones. Esto debería ser una realidad. En este sentido, tene-

mos mucho que mejorar, y le puedo decir además que es algo que he vivido en primera persona. Con lo cual, le garantizo que tenemos mucho que mejorar, porque al final estamos hablando del tiempo, del tiempo de las pequeñas empresas y del tiempo de los ciudadanos.

Sin duda, la Administración debe estar al servicio de las personas y hacer la vida más fácil a los ciudadanos. La factura electrónica, que ya está en funcionamiento en la Administración para aquellas empresas que contratan con la Administración, es una buena iniciativa, sin duda. Nos congratulamos de ello, todo lo que sea positivo para los ciudadanos será motivo de alegría por parte de este grupo parlamentario.

Pero para los empresarios andaluces con menos acceso a financiación es muy importante que no solo exista un proceso de factura electrónica sino que, además, se les abone en plazo todas las facturas que tienen con la Administración. En este sentido, usted ha comentado que el periodo medio es de 30 días, aunque realmente existen casos en los que tardan varios meses en cobrar. Y esto para las pequeñas empresas es un verdadero quebranto, es un verdadero problema que pone en peligro gran parte del tejido productivo. Por eso, ahí le pedimos que tengan una especial dedicación en este tipo de asuntos.

Respecto a los empleados públicos, en Ciudadanos proponemos que se ponga en valor la labor del funcionario público. El funcionario público es una persona que accede a la Función pública por oposición y con un esfuerzo personal digno de reconocimiento dentro de la sociedad y de la Función pública. Su trabajo debe tener, bajo nuestro punto de vista, el máximo nivel de valoración ya que acceden a él en condiciones de igualdad, mérito y capacidad. Sin embargo, es un colectivo muy afectado por los recortes en las retribuciones, y en algunos casos sus funciones se ven mermadas por la externalización de competencias a empresas y entes públicos. El hecho de que un funcionario público de sanidad, por ejemplo, o educación vea mermadas sus condiciones de empleo o salario afecta, desgraciadamente afecta a nuestro sistema, a la calidad de nuestro sistema sanitario y educativo, que sin duda es muy elevada. Los funcionarios son el último colectivo de empleados públicos en el que debe caer el peso de los recortes que estamos sufriendo.

La Función Pública es garantía de estabilidad, de profesionalidad y de preparación. Los funcionarios son los garantes de la Administración Pública y siempre están al margen de intereses políticos o de cualquier otra índole. El Estado del Bienestar tiene en los funcionarios uno de sus pilares fundamentales. Las funciones de los empleados de agencias públicas, entes y otros organismos instrumentales dependientes de la Junta de Andalucía deben ser, por tanto, siempre complementarias de las de los funcionarios públicos. El conglomerado de entes, empresas y agencias públicas administrativas debe realizar una función que siempre, bajo nuestro punto de vista, debe ser accesoria respecto a la Administración de la Junta de Andalucía. Por tanto, valoramos positivamente su disposición, su plan de reducción del sector público instrumental y reordenación del sector público instrumental.

Estamos ahora mismo en una crisis económica muy grave y entendemos que, en este sentido, la Administración pública debe funcionar especialmente bien, debe funcionar perfectamente en el tema del Servicio Andaluz de Empleo. Aunque está encuadrado en otra consejería, y quizás no es de su competencia, no queremos pasar la ocasión para comentar que queremos plantear una reforma del Servicio Andaluz de Empleo. Este servicio debe estar coordinado con el resto de comunidades autónomas y debe cumplir más eficazmente la función de intermediario entre oferentes y demandantes de empleo, y deben ofrecer servicios eficientes en la orientación y en la formación de desempleados.

Lo que debería ser la principal herramienta de la Junta de Andalucía para la creación de empleo entendemos que actualmente no funciona correctamente, tiene un grave problema de funcionamiento interno, bajo nuestro punto de vista. Existe un gran número de colectivos, de trabajadores, que han pasado por el Servicio Andaluz de Empleo —los alpes, los agentes de empleo, FAFPE—, que desde el punto de vista del ciudadano es difícil de entender. En plena crisis, además, se produjeron despidos de varios de estos colectivos. Entendemos que cada uno de estos colectivos tiene una función muy concreta y deben realizar una tarea muy concreta, ya que tienen distintos perfiles. Entendemos que, en función de su formación y capacidades, deben estar en el lugar correcto para que, en base a su experiencia, realicen su tarea lo mejor posible y ayuden con su trabajo a reducir el desempleo.

Como usted ha comentado también, una de las principales prioridades de su Gobierno es la creación de empleo. Por tanto, pensamos que la reorganización del Servicio Andaluz de Empleo debe derivar, por tanto, en una prioridad.

Además, desde el punto de vista de las empresas, cuando acuden actualmente al Servicio Andaluz de Empleo, tienen la sensación de que no funciona, y esto hace que cada vez acudan menos y que, por tanto, cada vez existan menos ofertas de empleo para los desempleados a través del sector público.

En definitiva, el Servicio Andaluz de Empleo entendemos que debe funcionar perfectamente con los recursos de los que dispone, tanto humanos como materiales y como económicos, y entendemos que al día de hoy no es así.

En definitiva, le deseamos desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos una buena legislatura, porque eso, sin duda, redundará en beneficio de todos los andaluces.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora consejera.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Y a continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo de Podemos, doña María del Carmen Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera, miembros de la Mesa, de la sala.

Enhorabuena, señora consejera. Agradezco la hoja de ruta que ha presentado y espero que podamos trabajar para dialogar, mejorar muchas de las propuestas que ha mencionado y que la pluralidad parlamentaria se traduzca en fuente de progreso para Andalucía.

Esta consejería, más que ninguna otra, es la consejería de la memoria, porque los presupuestos ni olvidan ni perdonan. La política presupuestaria deja una huella fiscal que puede durar generaciones. Por este motivo, la responsabilidad de esta consejería y su buena gestión tiene un efecto sobre las generaciones futuras, usted misma ha hecho referencia a ello, señora consejera.

La fiscalidad es un asunto de vital importancia para garantizar el empleo, el desarrollo y la distribución de la renta y la riqueza. Sólo con una fiscalidad justa, que evite los privilegios y que garantice una lucha sin cuartel contra el fraude, podremos garantizar la sostenibilidad social y económica de Andalucía.

En este momento, la deuda autonómica por habitante en nuestra comunidad ronda unos tres mil euros. Esto quiere decir que una persona que nazca hoy nace endeudada con la correspondiente deuda per cápita del Gobierno central, la deuda autonómica, que acabo de mencionar, más la de su consistorio municipal.

En 2008, la deuda de la Comunidad Autónoma de Andalucía estaba en torno al 5%; hoy, a pesar de su reducción, está en el 20% del Producto Interior Bruto, que equivale a uno de cada cinco euros de todo cuanto se produce en un año. Actualmente pagamos siete millones y medio de euros al día por amortización de deuda e intereses.

Y estamos endeudados por proyectos que tal vez la ciudadanía no ha decidido, por actuaciones o proyectos no participados. La deuda no sólo es importante en la cantidad, sino a dónde han ido dirigidas las cantidades que adeudamos.

No olvidemos que el endeudamiento se asume en nombre de toda la población y debe aumentarse la participación y la transparencia en este sentido. Aunque todo el endeudamiento no es finalista, podría, señora consejera, hacer una breve valoración de la deuda contraída por la Administración pública, aunque esté la memoria en ello. Una valoración cualitativa, esto es, saber que parte de nuestra deuda sirve para cubrir gastos que garantizan derechos económicos y sociales.

Usted ha mencionado que es injustificable e insuficiente la recepción de 3.456 millones de euros menos para Andalucía. Pero también lo fue la reforma del artículo 135 de la Constitución para dar prioridad absoluta al pago de la deuda, que ustedes con el Grupo Popular apoyaron. De nuevo la memoria.

Señora consejera, tenemos limitaciones, usted ha empezado por ahí, pero esperamos que no se utilice el resultado de la liquidación del modelo de financiación correspondiente a 2013, según el cual debemos pagar 265 millones de euros para realizar más recortes. Recortes, por cierto, que van normalmente dirigidos a la financiación de las partidas que garantizan el cumplimiento de derechos humanos. Nos plantaremos en contra de tales decisiones. Y aquí entiendo que hagamos frente común para evitar que esos recursos tan necesarios para Andalucía sean expoliados. Transmitan que lo que ocurre en Madrid puede tener graves efectos en Andalucía, frente común por nuestra tierra.

Esperamos que no se produzcan decisiones de recortes, porque en este nuevo marco, en que existen expectativas positivas de crecimiento económico, se debe producir un aumento de ingresos fiscales que permita recuperar tanto las condiciones laborales de la Función Pública, tal y como usted ha mencionado, como los niveles perdidos en la financiación de servicios públicos, como sanidad, educación, medio ambiente, servicios sociales, además de la necesaria e imprescindible lucha contra el fraude fiscal mediante un plan negociado.

Además de esta lucha, nuestras propuestas fiscales incluyen el aumento de la progresividad del tramo autonómico del IRPF, reduciendo los tipos mínimos que afectan a las rentas inferiores a 25.000 euros, suavizando los tipos entre 25.000 y 50.000 euros y aumentando los tipos impositivos de las rentas superiores a 50.000 euros.

También la revisión pormenorizada de la mayor parte de las deducciones en la cuota autonómica del IRPF se practica en la actualidad.

Y, respecto al Impuesto de Sucesiones y Donaciones, es necesaria también una reforma. Actualmente, la renuncia a herencias ha aumentado un 21%, un 21,5% en el último año, algo está fallando. Nos parece básico modificarlo para evitar las importantes diferencias de tributación que existen en estos momentos.

Revisar el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Y plantear, muy importante, nuevos tributos ambientales. Tributos ecológicos, impuestos ecológicos que son muy necesarios en una comunidad en la que hay muchas actividades económicas que dependen de la preservación del medio ambiente. Es necesario desde el punto de vista social, necesario también desde el punto de vista económico. Es un avance hacia un modelo productivo sostenible.

Respecto a la Administración pública, señora consejera, el Grupo Parlamentario Podemos expresa su más profundo rechazo, como no podría ser de otra manera, a la corrupción generalizada que sacude tanto Andalucía como al resto de España.

Somos conscientes de que acabar con ella es uno de los primeros pasos para recuperar la credibilidad en las instituciones y ponerlas al servicio de la gente. A uno de cada dos andaluces le parece que el problema más importante de Andalucía es la corrupción. Y es que existen unas condiciones propicias para que se produzcan estos casos. Los retos de esta consejería pasan por crear instrumentos que la dificulten, que rompan con la impunidad, que terminen con esa sensación generalizada de que a algunos robar siempre les sale gratis. Eliminar la corrupción significa cambiar el marco propicio en el que se está produciendo. Proponemos, por tanto, una profunda revisión del funcionamiento de las administraciones públicas y un aumento de la transparencia y de la participación ciudadana, a través de un mayor control.

Respecto a la reforma de la Administración, la Junta de Andalucía es la Administración pública con uno de los mayores porcentajes de puestos de libre designación, el 8%, existiendo, por tanto, una inflación de puestos de trabajo designados directamente por cargos políticos, que no se someten, de forma contrastada, a un concurso meritario. Eso impide, en buena parte, la profesionalización de su función pública. Habrá que reducir tales puestos.

La Administración paralela, por otra parte —ese conjunto de organismos, agencias, empresas públicas, fundaciones, entes de dudosa calificación jurídica—, que ha protagonizado una huida del derecho administrativo y de sus garantías, está facilitando la comisión de irregularidades y espacios abiertos para la corrupción, con un enorme coste sobre el erario público andaluz, generando un entramado, en muchas ocasiones, al servicio de intereses partidistas. Es más, no pocas veces nos hemos encontrado con un encarecimiento de los costes de prestación de servicios, debido a la externalización. Y pongo por caso el actual del Patronato de la Alhambra y del Generalife. Señora consejera, nos gustaría saber cuál es el volumen de personal contratado en esos entes instrumentales, y las relaciones contractuales que existen.

En la última década, además, la Junta ha fomentado, progresivamente, la externalización y la subcontratación de servicios, dificultando la gestión pública coherente, eficaz y controlada. Mediante la externalización de servicios de la Junta, se han contratado trabajadores no vinculados a la función pública para realizar trabajos propios de funcionarios o empleados laborales de la Administración; empleados, por otra parte, en condiciones precarias, en muchas ocasiones, o con conflictos abiertos con la Administración, como los ya mencionados promotores de empleo, el colectivo Menta, los Alpe, los trabajadores de la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Y de nuevo acudo a la memoria. Acudo a la memoria, porque este escenario no se ha dado casualmente, ha habido legislación para que se produzca una precarización del trabajo dentro del sector público. Antes de la Ley 35/2010, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, las administraciones podían firmar contratos de trabajo con empresas de trabajo temporal, con ETT, para tareas eventuales, y nunca por más de seis meses. Tras esa ley, y el Real Decreto Ley de 2012, de estabilidad presupuestaria, se fue produciendo una privatización a través de la externalización de servicios, y un aumento de la precarización del empleo, además de una reducción drástica del empleo público en diversos sectores.

La última reforma laboral ha sido la gota que colma el vaso en todo ese proceso. Además, muchos de los servicios subcontratados se están desarrollando en el ámbito de los servicios sociales que se prestan a través de asociaciones que no reciben a tiempo los pagos —esto se ha mencionado ya— para hacer frente a su actividad, y que se han visto obligadas a precarizar una y otra vez las condiciones de empleo de su personal. Por ejemplo, tras la detención de la directora del Patronato de la Alhambra y el Generalife por el caso del servicio de alquiler de audioguías, se han paralizado contratos menores, como el de Heritage-Patrimonio, Paisaje y Territorio, y eso ha afectado a un número indeterminado de personas que mantenían una relación contractual con esa empresa que ofrece servicios externos al Patronato.

Es necesario un control y seguimiento de la Administración paralela, así como de las contratadas y las subcontratadas de servicios externalizados.

Ha comentado la señora consejera que la ley del empleado público debe incorporar también —que incorporará— a los trabajadores de entes instrumentales. ¿Pero qué pasará con las contratadas y las subcontratadas que ofrecen servicios externos? Esos empleados también merecen garantías —en el fondo también están ofreciendo trabajo al sector público—.

Entonces, para modificar ese ambiente propicio que nos encontramos para la corrupción: reforma de la Administración y transparencia. Transparencia que, según la OCDE, es un proceso por el que la información es accesible para la toma de decisiones y acciones de manera visible y entendible. De hecho, las Naciones Unidas decretan que el acceso a la información es un derecho humano básico que permite otros esenciales como el de la libre expresión.

En la regulación sobre transparencia de la Administración andaluza encontramos dos tipos de problemas fundamentales. Por una parte, carencias de la propia ley, que no incluye cuestiones esenciales. Por otra parte, limitaciones en su aplicación práctica.

Porque colgar en una web miles de registros de datos, tal y como figura en el recientemente estrenado Portal de Transparencia, no significa transparencia para todo el mundo. Estos datos están accesibles, es cierto, pero su lectura, la información que se deriva a partir de ellos, no es entendible para todas las personas. La transparencia pasa por explicar los datos, hacer que todo el mundo los pueda entender. Buscar las formas para que esto sea así es nuestra obligación. En lugar de colgar, por ejemplo..., no sé, un PDF de trescientas páginas escaneado, donde buscar un dato concreto, incluso para alguien experto, es buscar una aguja en un pajar.

Y se lo digo, señora consejera, porque tenemos gran carencia de datos públicos de relevancia en relación con los activos que poseen las empresas que contratan con las administraciones públicas, o que reciben subvenciones de las mismas, y sobre el valor de los mismos.

He estado buscando, con detalle, en el Portal de la Transparencia, los datos del contrato con Stendhal Museum Solutions, esa empresa que había subcontratado el servicio de alquiler de audioguías del Patronato de la Alhambra y que, presuntamente, recibió un trato de favor que ha costado 5.400.000 euros, que supone el 20% del presupuesto que recibe el Patronato. Pues no lo he encontrado. Y el de Heritage Solutions, que tiene un contrato menor, tampoco. No sé si es un problema del portal. Pero, si es así, habrá que hacer la información más accesible.

Planteamos, el Grupo Parlamentario Podemos, dos ejes para la mejora de la transparencia. En primer lugar, el referido al sistema de rendición de cuentas. Ahora mismo, el sistema de rendición de cuentas está obsoleto tanto por los plazos como por la normativa que regula el funcionamiento de las instituciones fiscalizadoras. En Andalucía, faltan mecanismos eficaces que permitan arrojar luz sobre la acción del sector público. El único control ha correspondido a la Cámara de Cuentas, que ha hecho todo lo posible con los medios de que dispone. Pero no olvidemos que es el órgano de control externo de España con menos asignación presupuestaria, el 0,02% del presupuesto andaluz, y con unos recursos humanos exiguos para la fiscalización de un sector público del tamaño que tiene el andaluz.

La rendición de cuentas de los municipios andaluces, además, es la más baja de toda España, a pesar de que son andaluces los municipios que más deuda por habitante tienen en España.

Y ahora mismo no existe potestad sancionadora, por parte de la Cámara de Cuentas, ni cuando no se rinden cuentas ni cuando no se cumplen las recomendaciones de la misma. Entendemos que han faltado medios, que se necesitan más medios, pero también hace falta voluntad política para modificar la legislación de la Cámara de Cuentas.

La transparencia, principio básico de gestión. Y el segundo punto son unas cuentas públicas transparentes que pueden garantizar que el dinero de todos vaya al lugar que le corresponde.

Nuestro segundo eje, respecto a la transparencia, es la ley de cuentas claras y abiertas, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos. Todas las cuentas públicas de titularidad de la Administración deben ser accesibles a cualquier persona que lo desee desde de cualquier terminal y en cualquier momento.

Con esa medida fácil, necesaria, se hace prácticamente imposible que los fondos públicos puedan desviarse para fines ilegales o ilegítimos. Además, eso no es sólo útil para luchar contra la corrupción, sino también para mejorar la gobernanza.

Con esta ley de cuentas claras y abiertas, además, se favorece el surgimiento de todo un sector nuevo, económico, en torno a la información pública, que genera empleo y riqueza.

En la última tramitación, el Gobierno argumentó que la aprobación de la ley de cuentas claras y abiertas supondría un aumento del gasto presupuestario, para no dejar si quiera que la proposición de ley llegara al Pleno del Parlamento. No se especificó de cuánto sería este gasto. Se despachó la propuesta en tres líneas. Nos hemos visto obligados a retrasar la entrada en vigor de la ley hasta noviembre de 2016, porque ha sido rechazada en virtud de un aumento del gasto presupuestario de 2015, que, como digo, no ha estado ni motivado ni explicado. Pedimos que se reconsidere la posición del Gobierno de rechazar iniciativas sin acreditarlas de manera técnica.

Señora consejera, la ley de cuentas claras y abiertas, que ha propuesto el Grupo Parlamentario Podemos y que hemos vuelto a registrar, es una oportunidad que supone un salto cualitativo en transparencia, permite

que exista mayor control ciudadano, tan necesario sobre la gestión pública. Hay tramas de corrupción que, difícilmente, hubieran tenido lugar si estuviera puesta en marcha esta ley: el caso de los ERE, la trama Gürtel, con el dinero de los cursos de formación no se hubieran pagado sedes, no se hubieran pagado viajes, habría sido para los desempleados andaluces, para los que tenía que ser.

Me falta señalar que, respecto a la protección de datos, la ley tendrá los límites a la publicidad que marque la Ley Orgánica de Protección de Datos, que se respetará escrupulosamente.

Señora consejera, para que exista participación, la transparencia, como usted misma ha dicho, es una condición imprescindible. Participación significa recuperar los valores democráticos, lograr que las personas puedan tomar parte en las decisiones políticas, conocer y evaluar la gestión pública. Eso solo será posible si hay información comprensible para todo el mundo, veraz, clara, transparente. En definitiva, en el escenario actual solicitamos que las condiciones que favorecen los escenarios de corrupción sean modificadas. Entendemos que tanto la mejora en la rendición de cuentas como la ley de cuentas, clara y abierta, permitirán ahorrar y limpiar. Y lo que es más importante, que la ciudadanía vaya recuperando la confianza en las instituciones. Hay que demostrar con hechos que las cosas han cambiado, que de verdad la Administración está por la transparencia y contra la corrupción.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora Lizárraga.

Y, a continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don José Antonio Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Y, en primer lugar, pues, como no puede ser de otra manera, darle la felicitación y mi enhorabuena a la consejera por su reelección y a todo el equipo de la consejería. Y a mí me gustaría felicitar tanto a las mujeres del equipo como a los hombres que también trabajan en el equipo de la consejería.

También me gustaría agradecer al personal del Parlamento que nos atiende en todas las sesiones y también reconocer el trabajo que han realizado los miembros de las comisiones anteriores. Especialmente, quiero tener un recuerdo para el portavoz socialista, don José Caballos, que no nos acompaña, y a Ignacio García, de Izquierda Unida, que tampoco está en esta ocasión.

Bueno, pues, señora consejera, comparece hoy para decir cuál es..., qué es lo que pretende hacer en su consejería para los próximos años. Y la verdad es que no me ha sorprendido porque vuelve a decir exactamente lo mismo —digo, se lo voy a demostrar, ¿eh?— que dijo el 19 de septiembre de 2013, cuando la nombraron consejera de Hacienda de la Junta de Andalucía.

He anotado cuál es el programa que va a hacer, de la lectura de su intervención, pues, la mayoría de las cosas ya dijo que las iba a hacer. Y, además, me sorprende porque lo dice ahora con una seguridad como si fuera una novedad que lo va a hacer, cuando lleva años incumpliendo algunas cosas. Y le voy a poner un

ejemplo, después tendremos ocasión de entrar en detalles, pero me sorprende que dice: «Y vamos a hacer una reforma de la Administración pública para que sea eficaz». Pero, mire, en la página 33 del *Diario de Sesiones* del 19 de septiembre de 2013, hace dos años, decía que iba a crear una comisión de expertos para que analizara por dónde debía ir el sector público. Y, ante la duda de alguien que le comentó si lo iba a hacer o no lo iba a hacer, usted dice literalmente —le leo sus palabras—: «¿Por qué no vamos a reunir a personas que puedan contribuir a intentar orientar al Gobierno andaluz sobre cómo tiene que ir caminando en materia de ordenación del sector público? Es un proceso participativo. Fíjese usted que yo he ido más allá de la comisión de expertos y yo le he dicho que voy a hacer un proceso de abajo arriba y que los...», vamos, y más cosas, ¿no? Eso, hace dos años. Yo... Bueno, en septiembre hará dos años. Bien, perdón, dos años menos un mes y medio. Eso, que lo decía con tanta seguridad e incluso decía que por qué no iban a hacerlo si eso era bueno para el sector público... Y hoy, 2015, veo y tengo aquí que dice que quieren hacer una reforma de la Administración pública exactamente igual que dijeron. Digo, como un ejemplo, ahora entraremos en más detalles.

Señora consejera, lo bueno o lo malo que tiene conocerse, porque ya llevamos tres años en esta consejería, es que se puede contrastar lo que se ha dicho y lo que se ha hecho. Y yo... Perdona que le diga, pero usted es muy buena consejera, no de Hacienda, diría yo, es muy buena consejera en la medida en que yo creo que lo que se le pide desde su Gobierno es la demagogia y la confrontación. Y en eso es muy buena, tengo que reconocerlo, porque está continuamente confrontando con el Gobierno de España. Y yo creo que para tapar precisamente la falta de gestión. Mire, le voy a enunciar algunas cosas en las que usted personalmente ha confrontado con el Gobierno de España.

Ha confrontado con el sistema de financiación y reparto del fondo de convergencia. Ha confrontado por el aplazamiento de las liquidaciones negativas, que ahora después entraremos a analizarlas; por la reforma fiscal; por la compensación de medidas fiscales; por el mecanismo de pago a proveedores; por el fondo de liquidez autonómica; por los objetivos de consolidación fiscal; por la disposición adicional tercera del Estatuto; por el principio de adicionalidad de los fondos europeos. Por todo eso ha confrontado, por todo eso ha confrontado. Y, claro, las energías que se pierden en oponerse a otra Administración que está en la misma línea en que debería estar la Administración andaluza, que es la consolidación de las cuentas públicas y la creación de actividad y empleo..., pues, creo que no se está utilizando para lo que realmente necesita Andalucía.

Mire, en esa comparecencia del 19 de septiembre de 2013, usted decía... Yo le voy a decir, porque creo que hay que valorar a los políticos por lo que dicen y por los resultados de lo que dicen..., le voy a decir literalmente algunos de los objetivos que usted se puso en esta consejería y con los instrumentos de que disponía en la consejería..., que pretendía conseguir. Se lo digo entrecomillado, porque son palabras suyas, decía: «Afrontar la situación económica para promover la recuperación económica que permita la generación de empleo». Perdón, a lo mejor no está bien expresado, pero así es como lo decía usted, y se lo cojo literalmente. En definitiva, lo que usted quería, a través de los instrumentos que tiene en su consejería, es conseguir más riqueza y más empleo en Andalucía. Son objetivos. Muy bien.

Pues, mire, en septiembre de 2013, cuando usted decía estas palabras, Andalucía tenía nueve puntos más de tasa de paro que la media de España, nueve puntos. Eso quiere decir que Andalucía tenía un 37% más de tasa de paro que la media española. Bien, hoy Andalucía tiene 11 puntos más de tasa de paro que la media

española, de nueve a 11. Y tiene el 49% más de tasa de paro que la media española. Frente a un 37% que tenía, ahora ya tiene un 49%. Hoy en Andalucía hay un 57,1% de paro entre jóvenes menores de 25 años y un 77% de paro —no me he equivocado, ¿eh?— 77% de paro de jóvenes entre 16 y 19 años. Eso es lo que usted... El objetivo que se perseguía en septiembre... No voy a decir hace dos años para que no me corrija, en septiembre de 2013, y los resultados últimos que tenemos actualmente. Estaremos de acuerdo en que Andalucía en lugar de converger con el resto de España lo que ha hecho es divergir. Ahora nos separa una mayor tasa de paro de Andalucía con respecto a España, objetivo lógicamente incumplido que usted manifestaba. Andalucía queda descolgada del crecimiento económico que se da en el resto de España.

Fíjese, no quiero entrar en las medias, ¿eh?, media de tasa de paro de España. Por ejemplo, le puedo decir, la Comunidad de Madrid... Tanto que atacan a la Comunidad de Madrid, las políticas neoliberales y de rechas de la Comunidad de Madrid..., bueno, la Comunidad de Madrid tiene un 17,8% de paro actualmente. Quiere decir que Andalucía supera a la Comunidad de Madrid en 15,8 puntos. Andalucía tiene el 89% más de tasa de paro que la Comunidad de Madrid, y estaremos de acuerdo en que en la Comunidad de Madrid también existe crisis económica, porque existe en toda España. Bien, pues esas son las políticas y los resultados que se observan en la Comunidad de Madrid, y las políticas y los resultados que se observan en Andalucía. Hasta ahora lo que he dado son datos, creo que ya la valoración la puede hacer cada uno.

Y, además de empleo, usted decía que quería crear riqueza en Andalucía. Bien, la renta per cápita en Andalucía, en datos 2014, publicados, es de 16.884 euros. Renta per cápita en Andalucía: 16.884 euros. La media de España está en 22.780, es decir, la media española es un 35% más rica que Andalucía. Y, ya que hemos puesto el ejemplo de la Comunidad de Madrid, pues le diré que en la Comunidad de Madrid la renta per cápita es de 31.004 euros, un 84% más que en Andalucía. Eso, con las políticas conservadoras y ultraliberales que siempre dicen que se están haciendo en la Comunidad de Madrid, cuando la Comunidad de Madrid es una comunidad que está sometida a la crisis económica general que se vive en España pero, lógicamente, con una trayectoria de ejecución de políticas del Partido Popular como ha tenido la Comunidad de Madrid, y, lógicamente, la trayectoria en Andalucía de 33 años de gobiernos socialistas fracasados.

Y, claro, yo ya se lo he dicho en alguna ocasión. A mí me gusta preguntarme no solo cómo son las cosas sino por qué son las cosas así. Y, claro, yo me pregunto: ¿Andalucía es lo peor de España? ¿Los andaluces somos los peores de España? ¿Cómo puedo tener...? ¿Cómo podemos ser los que tenemos la tasa de paro más alta de Europa, de la Unión Europea, la menor renta per cápita? ¿Por qué? ¿Es culpa de Andalucía? ¿Es culpa de los andaluces? Yo no sé cuál será su opinión, yo creo que no. Yo creo que Andalucía es una gran tierra, y los andaluces, unos magníficos trabajadores. Sí es verdad que en Andalucía llevamos 33 años de gobierno socialista, de políticas, de modelos socialistas fracasados y que siguen uno detrás de otro. Usted hace poco ponía un tuit, que lo leí con atención... Sí, sí, bueno, una forma de comunicación política con la gente. Y decía que cómo se pueden mantener las políticas que han demostrado su fracaso en términos de empleo. Yo no sé si se estaba refiriendo a Andalucía, cuando después de treinta y tres años tenemos la tasa de paro más alta de Europa, sin ser los peores de Europa, y mantienen las mismas políticas..., yo no sé si será el momento ya de cambiar, pues, cuando se va por el mismo camino se llega al mismo sitio; si se quiere llegar a otro sitio, habrá que cambiar las políticas, cosa que veo que ustedes no están dispuestos a cambiar.

Pero decía usted también, el 19 de septiembre, que quería garantizar los suficientes recursos para que los servicios públicos básicos —educación, sanidad, dependencia— permitan blindar los derechos de los ciudadanos. No le niego que usted, cuando hace esos enunciados grandilocuentes, queda de maravilla. El problema es que no se cumplen. El problema es que usted dice que quiere garantizar los servicios públicos de los ciudadanos y, claro, cualquiera que la oiga dice: «Esta señora lleva mucha razón, esto es lo que hay que hacer». Es más, la secretaria de la comisión se permitió el lujo ayer, que era portavoz de la Comisión de Empleo, de decir: «La sensibilidad del Gobierno de Andalucía con la educación frente a la consideración del señor Rajoy». Lo dijo..., estaba en la comisión y lo escuché. Bien.

El Gobierno andaluz es el segundo que menos invierte por alumno escolarizado en centros públicos. ¿Sabe cuánto invierte...? Se lo digo..., digo, por si no lo conoce. Andalucía invierte 4.851 euros por alumno, 4.851. La media nacional es 5.431. Hay que ver qué sensibilidad tiene Andalucía con la educación, ¿eh? Son 4.851 frente a una media de 5.431. No pongo la inversión en el País Vasco, que es de 9.143 por alumno, no voy a eso, me quedo en la media. Esa gran sensibilidad en Andalucía por la educación. Datos recientemente aparecidos, en marzo de 2015, ¿eh?

Andalucía es la segunda comunidad con menos hospitales por habitante. Aquí tengo que recordar que la señora consejera de Hacienda anteriormente era consejera de Salud. Yo no quiero hacer una evaluación del resultado pero, bueno, sí sabe y quiero dejar, simplemente, como constancia de lo importante que es la estabilidad financiera y el cumplimiento de las cuentas públicas, según datos de la Cuenta General dejó 840.000 facturas pendientes de pago, usted, 840.000 facturas pendientes de pago por importe de 3.790 millones a proveedores. La sanidad andaluza, una cosa importante para los andaluces, que estaremos todos de acuerdo. Lo menos que hay que hacer es gastar y pagar los gastos que genere.

Andalucía es la comunidad con menos camas en hospitales públicos de España y es la comunidad con mayor fracaso escolar. Sin embargo, decía que el objetivo de la consejería era garantizar los servicios públicos fundamentales: sanidad, educación... Ya hemos visto cuál es el resultado un tiempo después de hacer esas promesas.

Decía usted también literalmente: «Utilizar..., el objetivo de la consejería es utilizar los mecanismos de liquidez, además de promover el crédito para que llegue a las iniciativas emprendedoras». Otra cosa que yo siempre digo, si es que cuando se escucha a la consejera no se puede más que estar de acuerdo con lo que dice. Maravilloso. Claro, el problema viene con que luego lo que se hace es justo lo contrario de lo que dice.

Mire, usted tiene un instrumento ahora mismo, que son los fondos reembolsables. Ya hemos debatido mucho sobre los fondos reembolsables, ¿eh?, son unos instrumentos de dinero —digo, por si alguien no los conoce— que aporta..., se aporta a los presupuestos de la Junta de Andalucía, también vienen otros de fondos europeos, Jeremie o Jessica, pero dejando eso... Fondos del Presupuesto de la Junta de Andalucía para poner a disposición de los emprendedores en Andalucía. Son 16 fondos distintos, uno para empresas tecnológicas, otro para turismo, otro... Bien, al final, 16 fondos con una dotación total de 1.000 millones de euros para dar financiación a los empresarios. Eso se ha ido dotando en el presupuesto cada año hasta llegar a 1.000 millones. ¿Por qué? Pues porque ha entendido este Parlamento que era necesario que ese dinero se empleara en eso, aunque se quitara de otra cosa. Muy bien, 1.000 millones. ¿Saben cuánto tiene pendiente de ejecutar, según los últimos datos de la Oficina de Control Presupuestario? El 63,1% no está ejecutado, no

ha llegado a las empresas. Y, sin embargo, usted dice: «Y vamos a promover que la financiación llegue a...». Mire, señora consejera, en los años más difíciles de la crisis económica, cuando los mercados financieros han estado cerrados y cuando la Junta de Andalucía tiene un instrumento de 1.000 millones para poner a disposición de los empresarios, ustedes no pueden venir aquí y decir que, de esos 1.000 millones, 630.000 millones..., perdón, 630 millones no los han dado para financiación de las empresas.

Y ahora, en una vuelta hacia delante, dice: «Pero vamos a hacer el banco público, porque, como tenemos este dinero, que no lo utilizamos, pues vamos a hacer un banco público». Ahí yo sé que se la jugaron a Izquierda Unida, vamos a hacer un banco público, además, un ente público de crédito andaluz, que, además, el objetivo va a ser gestionar estos fondos, que no necesitan más que gestionarlos, si ahora mismo están operativos. Bien, pues no lo hace. Por eso digo que queda muy bien cuando usted dice las cosas.

El problema, claro, es cuando no lo hace, y dentro de tres años me imagino que los que estamos aquí, o los que estén, que no estemos, se leerán lo que usted ha dicho hoy y le dirán: «Bueno, ¿y esto que dijo usted por qué no lo ha hecho?» Pero ya perderán la perspectiva de que no es que lo ha dicho usted hoy, que ya lo dijo hace tres años, y seguirá haciéndolo así año tras año. Ése es su tiempo nuevo.

Dice usted también... Bueno, en el sistema de financiación autonómico, no sé, tendremos un debate específico para el sistema de financiación autonómico, porque en esa línea de confrontación es su especialidad, el sistema de financiación autonómico. Andalucía no tiene lo que le corresponde y lo que merece. También lo digo por si alguien no lo sabe: el sistema de financiación autonómico lo aprobó Zapatero en 2009, el Gobierno de Rodríguez Zapatero en 2009, y lo aprobó, precisamente, con la oposición del Partido Popular porque decíamos que perjudicaba a Andalucía. Lo aprobó con los votos, ¿sabe de quién? Partido Socialista y Esquerra Republicana de Catalunya son los que apoyaron el sistema de financiación actual, el que tenemos. Y, en base a ese sistema de financiación, se produce la financiación de las comunidades autónomas, lógicamente, con los criterios y con los repartos que se establecen en la propia ley de financiación. Así de simple.

No hay decisión que se tome que no sea una confrontación permanente al Gobierno de España. Lógicamente, Rajoy tendrá que aprobar el sistema en vigor, y el sistema en vigor es, repito, el que aprobó Zapatero y que tiene por ley que ser aplicado. Si no le gusta, pues ya dijimos desde el Partido Popular que no era un buen sistema de financiación y ya ha dicho el presidente del Gobierno que lo va a modificar, y que lo va a modificar con el consenso de todos, pero hasta que se modifique estaremos de acuerdo en que habrá que aceptarlo, porque es una ley y habrá que cumplirlo.

Y hoy sale en el periódico que..., bueno, que Andalucía tiene que devolver 265 millones y eso ya..., bueno, eso es un atraco a Andalucía, eso es un..., no sé cómo lo califica, es un atraco a Andalucía, muy bien. En 2008... La liquidación de 2008, gobernando Zapatero, le dio como resultado a Andalucía una devolución..., aquí ha sido de 265 millones, ¿no? En 2008 eran 1.475 millones, y en 2009 eran 4.637 millones.

[Intervención no registrada.]

El mismo atraco, bien, pero con diferencias. En total, 6.113 millones. Y se hizo la liquidación del fondo y se dijo: «Mire, Andalucía ha recibido de más y, por tanto, tiene que devolver estas cantidades». Eran 6.000 millones, gobernando Zapatero. Eso no fue un atraco a Andalucía, eso no fue que el Gobierno central asfixiaba a la comunidad autónoma. ¿Pues saben lo que pasó, y por eso le digo a mi compañera de Izquierda Unida que con una diferencia? Cuando la Junta de Andalucía... El señor Rodríguez Zapatero, perdón, dijo que apla-

zaría esa devolución, porque eran 6.000 millones..., claro, devolverlo en un año..., dijo que lo aplazaría a cinco años, a cinco años. Sí es verdad que desde la Junta de Andalucía se levantó una tímida voz y dijo que por qué no se hacía a diez años, y desde el Gobierno central dijeron: «No, cinco». Y ya está, ya no se volvió a escuchar una voz en Andalucía.

Cuando llegó Rajoy, esa misma deuda de Zapatero, que se había negado a ampliar la devolución de cinco a diez años, Rajoy la amplió de cinco a diez y, después, de diez a veinte años, a veinte años. Lo que no quiso hacer Rodríguez Zapatero, de cinco a diez, Rajoy lo ha hecho de diez a veinte. Pero el resultado de todo esto es que Rajoy asfixia a Andalucía porque tiene que devolver esa liquidación de más que recibió.

Señora consejera, para que nos entienda cualquier persona, usted se imagina que una persona haga su declaración de la renta... Que la declaración de la renta se va pagando en unos pagos a cuenta y que cuando llega mayo y junio se hace la declaración de la renta, se ve cuánto se tiene que pagar, cuánto se ha pagado y sale un resultado de la liquidación, y hay a quien le sale a pagar y a quien le sale a devolver. Usted se imagina que una persona salga y convoque a la prensa y diga que Rajoy lo persigue, que Hacienda lo está asfixiando porque le sale a pagar 200 euros en su declaración de la renta y a su vecino le sale a devolver 350. Señora, son unos mecanismos técnicos que vienen en la ley, que se aplican. Y si usted no está de acuerdo, pues lo reclama y se ve. Pero si no hay ningún problema. Pero es que usted, antes de comprobarlo, lo que está haciendo..., sí, sí, sí, lo que está diciendo es que es una deuda ilegítima. Es que cada vez me parece usted más a los griegos, dice que esa deuda es ilegítima y que no, que Andalucía no tiene que devolver eso. Pero luego, también contradiciéndose, dice que no es que deba eso, pero luego dice que se le aplace. Pues sabe lo que le digo, cuando yo no debo algo no quiero que me lo aplacen, es que no lo pago. Si no lo debo no lo pago. Y usted dice que no, que Andalucía no tiene que pagar eso, pero luego que se lo aplacen en unos pocos años. ¿En qué quedamos? Pero es tan simple como el sentarse los técnicos y ver si la liquidación está bien. Y si la liquidación está bien hecha... La liquidación provisional le recuerdo que eran cuatrocientos sesenta y tantos millones, después se ha quedado en 265; pues muy bien, pues esa financiación, esa sobre financiación hemos tenido durante un año, en lugar de tener de menos hemos tenido ese dinero de más.

¿Pero sabe cómo le propone ahora el presidente del Gobierno aplazarlo? ¿Sabe qué tipo de interés quiere cobrarle por el aplazamiento? ¿Lo sabe o no? Sí, verdad, el cero por ciento, el cero por ciento. Eso es lo que le ha propuesto. Y Aragón y La Rioja también han tenido que devolver, que son del Partido Popular, gobernados por el Partido Popular, también han tenido que devolver. Pues lo han devuelto, lo han aplazado en el tiempo que le han dado. Y ya está. Pero no se convocan ruedas de prensa para decir que nos asfixia el Gobierno de España, que nos asfixia, cuando usted sabe, señora consejera, usted mejor que nadie sabe que Andalucía no tenía capacidad para financiarse en los mercados, que estaba cerrado el grifo de la financiación a Andalucía. Y no digo a las comunidades autónomas, digo a Andalucía, porque otras comunidades sí se podían financiar en los mercados. Y si no llega a ser por los mecanismos extraordinarios de liquidez del Gobierno de España no hubieran pagado, no hubieran podido pagar los servicios públicos. Y que se ha recibido financiación, porque ahora me va a decir que es que yo digo que ha regalado dinero, no ha regalado nada, digo que..., no, pero eso se lo digo siempre y usted lo entiende siempre como le da la gana. Ha facilitado financiación por 28.000 millones de euros el Gobierno de España a la Junta de Andalucía. Mecanismos

de financiación que ha puesto en marcha el Gobierno de España y que no puso, por ejemplo, en los primeros años el Gobierno de Rodríguez Zapatero.

Respecto a financiación podemos hablar mucho porque los mecanismos de financiación pues tienen que ver con dónde se obtienen los ingresos y qué gastos se hacen con esos ingresos. Y aquí, perdonen, que tengo que meter a Izquierda Unida, porque es que hace poco se entretuvieron en vender también, por si alguien no lo recuerda, en vender patrimonio público andaluz por 300 millones de euros —edificios emblemáticos propiedad de la Junta de Andalucía— en el Gobierno con Izquierda Unida, porque las decisiones del Gobierno son conjuntas. A un fondo americano, ¿no?, le vendieron. Pero es que, además, si se dijera: bien, pues esa es la línea de actuación que tiene el Gobierno. No, pero si es que tampoco es la línea de actuación, si no tienen una hoja de ruta. Si es que no saben lo que quieren, no saben lo que quieren. Porque dicen que se están pagando muchos alquileres por los juzgados y que hay que hacer la ciudad de la justicia para tener edificios y evitar pagar alquileres. Eso lo dicen, pero, a continuación, cuando la Junta de Andalucía está en edificios de su propiedad, que son propiedad de la Junta de Andalucía, los vende a un fondo americano por 300 millones y se compromete a pagarle al fondo americano —el Gobierno con Izquierda Unida— 660 millones, pagándole 20 años de alquiler y siendo propiedad los edificios del fondo americano. Bueno, pues eso lo han hecho PSOE e Izquierda Unida hace momentos. El gobierno estafa que hemos tenido estos tres años, que no iban a recortar los derechos de los ciudadanos y hemos visto los servicios públicos cómo se han bajado con el menor gasto en educación, en sanidad, vendiendo patrimonio público andaluz. Y, además, sin ninguna coherencia, absolutamente ninguna coherencia. Por una parte, vendiendo edificios para pagar alquiler, y por otra, diciendo que hay que hacer edificios para dejar de pagar alquiler. Al final a mí me gustaría que usted nos dijera qué es lo que quieren: ¿quieren pagar alquiler o no quieren pagar alquiler?

Voy terminando.

Decía también, literalmente, en su intervención del 19 de septiembre, que querían desarrollar el Estatuto Básico del Empleado Público y el código ético del servicio público andaluz. Perdone que me sonría porque es que acaba de decir lo mismo, es que acaba de decir que quieren hacer eso, pero esto que le estoy leyendo es de hace dos años menos un mes.

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, lo tengo aquí. No, no, lo tengo aquí.

Decía: «Queremos desarrollar el Estatuto Básico del Empleado Público y el código ético del servicio público andaluz», página 13 del *Diario de Sesiones* del 19 de septiembre, no miento. Y hoy lo vuelve a prometer.

[Intervención no registrada.]

Menos dos meses, sí, dos años menos dos meses, bien.

Bien, pues ni lo uno ni lo otro. El tiempo nuevo. Se ve que el tiempo nuevo es decir las cosas y luego no hacerlas, porque es que no entiendo por qué dicen una cosa y luego no la hacen cuando tienen la posibilidad de hacerla.

Sí tengo que reconocerles una cosa que sí han cumplido, eso es, lo dijeron y lo han cumplido: han mantenido la presión fiscal más alta de España en Andalucía. Eso es así. Además, algo que me sorprende, algo que me sorprende, porque supone un perjuicio tan grande para los andaluces que por el solo hecho de ser andaluz y vivir en Andalucía tengan que soportar mayores impuestos que cualquier otro español. Que yo siempre

le he dicho: mire, no es cuestión de impuestos altos o bajos, sino del principio de igualdad, de tener los mismos derechos un ciudadano que viva en Madrid que uno que viva en Andalucía. Andalucía no puede penalizar por vivir, invertir y crear empleo en Andalucía. No puede hacerlo. Y por eso tenemos que adaptar nuestro sistema tributario a las condiciones que existen en otras comunidades de España. No mejores, se lo he dicho gráficamente, que yo no quiero que Andalucía sea un paraíso fiscal, quiero que Andalucía no sea un infierno fiscal. Y, por tanto, habrá que poner las mismas condiciones.

Sí me sorprende, y voy terminado, señora presidenta, me sorprende que en diciembre, en diciembre yo presenté una moción en el Pleno en la que recogía unas medidas de reforma fiscal. Y usted, desde su escaño, la vi yo, votó que no. Vamos, usted y todos los socialistas. Pero usted votó que no. Y en campaña electoral... Eso fue a final de noviembre. Y en enero, disuelve el Parlamento, y en enero estoy en mi casa y me quedé parado frente a la tele, porque salió su compañera, la señora Díaz, y dice: «Y vamos a hacer una reducción en el impuesto de sucesiones y donaciones de 175.000 euros para todos los contribuyentes para eliminar el error de salto».

Y yo a mi mujer, que estaba ahí, le digo: «¿Cómo? Pero si esto hace un mes lo presenté y votó que no ella, que no». Ahora sí, ahora es justo, ahora hay que adaptar la regulación autonómica a la justicia tributaria, pero hace un mes y medio..., o un mes y medio antes de prometerlo no era necesario.

Estoy de acuerdo con Ciudadanos en que al sistema fiscal de Andalucía tenemos que darle una vuelta y tenemos que ver, como le digo, mejoras para una tributación más justa y más equitativa en Andalucía. Y, simplemente, que no exista discriminación fiscal contra los andaluces. Los andaluces tienen el mismo derecho que otros a poder estar...

Bien, sí, voy terminando, voy terminando.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero ya hay que terminar, señor Miranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, bien, pues entonces, digo, lo único que quiero es..., lo único que quiero es terminar reiterándole mi felicitación, diciéndole que aunque hoy hayamos tenido un debate de carácter general sin profundizar en ningún aspecto concreto, que tendremos ocasión de todos y cada uno de estos puntos agruparlos ya en las distintas comisiones, y hacer una intervención en profundidad de cada una de ellas.

Y para terminar, de verdad, le digo que siempre va a tener la colaboración del Partido Popular. Siempre, siempre que sean propuestas serias, rigurosas y en beneficio de los andaluces. Pero no busque, no busque la coartada ni el apoyo, ni la..., para confrontar, para luchas estériles, que usted ha empezado así, no hacer debates estériles. Bien, pues para eso, para ayudar a que en Andalucía se cree riqueza y empleo siempre va a tener al Partido Popular. De lo contrario, no, no lo va a tener.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Y, a continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, don Jesús María Ruiz.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora consejera.

En primer lugar, quiero agradecerle su exposición, que aunque a la vista de la anterior intervención, sucinta, me ha parecido sucinta, para todo lo que ha estado usted comunicando, muy sucinta. Ha empleado casi el mismo tiempo que mi compañero portavoz del Partido Popular.

Y quiero felicitarla también, a usted y a todas las personas que conforman su equipo, y que están hoy felizmente aquí con nosotros, por la gestión que ha llevado a cabo, por el planteamiento que nos acaba de hacer para una legislatura realmente importante. Y también quiero felicitarla porque, aunque se ha dicho, y usted y yo nos conocemos hace muchísimos años, ha demostrado a lo largo de toda su vida una gestión acertada, pero sobre todo una voluntad, un compromiso y una actitud con los derechos y el bienestar de los andaluces en términos de equidad, cosa que no todo el mundo puede decir.

Yo voy a comenzar, porque creo que es obligado si queremos tener una mínima traza metodológica, referirme a los efectos de esta casi dramática crisis, la peor que hemos vivido en la historia reciente. Y creo que ya hay bastante consenso en que con efectos que podrían haber sido evitables, que ha tenido como principal efecto demoledor el aumento del desempleo, pero también la devaluación salarial, que podría haber sido evitable y, desde luego, el empobrecimiento y el aumento de la desigualdad, que podría también haber sido evitable especialmente en nuestro país. Todos los expertos están de acuerdo, se mire como se mire, se mida como se mida, con el coeficiente de Gini o con cualquier otro coeficiente que en nuestro país, lamentablemente, casi dramáticamente ha aumentado la desigualdad. Tendremos tiempo en sucesivos debates de referirnos a eso.

Y una crisis que necesitaba, que obligaba a una extraordinaria clarividencia y a fundamentos políticos. Luego, me referiré... Hablamos de política, de política económica, designación de recursos de acuerdo con unas prioridades. Y prioridades relacionadas con el modelo de sociedad que se quiere. No pensemos, y aquí hay muchos técnicos, estamos aquí muchos técnicos que podemos engañar con determinados argumentos que no tienen sentido. En política económica puede basarse en distintos instrumentos. Y los instrumentos que han predominado, como son unos vientos procedentes de la Europa de Alemania, lamentablemente decía Helmut Kohl que prefería una Alemania europea a una Europa alemana. Lamentablemente, una Europa alemana que nos han empujado a una deriva y a unos niveles de agravamiento, como decía, de la peores magnitudes que podemos haber tenido.

Afortunadamente, ya parece que hay un cambio, hace ya algún tiempo, tanto el Fondo Monetario Internacional como la Comisión Europea han ido reconociendo la necesidad de impulsar medidas que favorezcan la recuperación, el crecimiento, que reactiven la economía, aunque como siempre parece que su tardanza está

poniendo de manifiesto que no hay quizás una auténtica voluntad por parte del organismo europeo internacional e internacional.

Y yo creo que está claro ya que hay un paralelismo entre austeridad y desigualdad. Todo el mundo parece admitir la evidencia de que la desigualdad es ineficiente. Incluso hemos podido oír —quizás exageradamente—, pero conviene traerlo aquí, que la austeridad mata. Esto lo hemos llegado a escuchar en algunos foros.

En cualquier caso, sabemos que la austeridad retrasa la recuperación. Pasaré muy de puntillas citando los llamados multiplicadores fiscales, que sabemos que han traído como consecuencia una disminución del producto interior bruto en todos los países de Europa y muy especialmente en España, en los sucesivos años donde se han ido aplicando estas medidas.

Ya sabemos que las principales autoridades en materia económica, e incluso el Fondo Monetario Internacional reconoció no hace tanto, en el 2013, que habían errado en la orientación, que se habían equivocado los datos, decían, que había habido un problema de las series, en el análisis de las series temporales, y que, por tanto, admitían ya todos, debemos reconocer, que hay un bucle entre austeridad y recesión. Conviene que no olvidemos esto, porque cuando hablamos de política económica, cuando hablamos de Hacienda, solemos ser olvidadizos. Nos retrotraemos a recordar algunas cosas, pero no recordamos las más recientes. Yo voy a intentar, si el tiempo me lo permite, recordar algunas cosas por si acaso nos ha fallado la memoria, ¿no?

Lo que está claro, y es una evidencia, es que... ¿quién lo iba a decir?, que Estados Unidos, que era la cuna del capitalismo, nos esté dando ahora lecciones de estimular la economía. Y lecciones que van a tener la consecuencia de que Europa va a tardar más de seis años en salir de la crisis que Estados Unidos. Y que eso se ha debido, entre otras cosas, por el impulso del sector público, a través de instrumentos de transferencias de riesgo del sector público al privado. Y, por tanto, ha tenido como consecuencia el incremento sostenido del producto interior bruto y, por tanto, del empleo.

Bueno, como decía antes, es hora ya de que la política fiscal se imponga sobre los criterios de esa Europa a la que antes me refería, alemana y monetarista, que solo mira el interés de determinados tipos de capitales.

Por tanto, tenemos que reclamar aliviar el objetivo de déficit y, desde luego, hacerlo compatible con el estado del bienestar. Aquí empiezan las diferencias. Nosotros consideramos que hay que mantener el estado del bienestar. No soy el único economista que considera que no tenemos fundamentalmente un problema de gasto, sino un problema de ingresos, y usted ha hecho referencia, luego si acaso lo señalaré. Y que, por tanto, fundamentalmente de lo que se trata es de asegurar la prestación de los servicios públicos.

Esa es la sublime misión que tiene usted y todo su equipo, señora consejera, en esta legislatura, que viene haciendo durante hace tiempo y que ahora debemos valorar. Y espero que entre todos los miembros de esta comisión sepamos ayudar para que llegue al buen fin de los andaluces, que para eso es para lo que estamos aquí.

A algunos parece que se les olvida, luego si acaso lo recordaré cuando estemos presentes todos, que venimos a servir los intereses de los andaluces, no venimos a servir los intereses de ningún partido, ni de ningún líder de un partido.

Desde luego, la actitud del Gobierno de España deja mucho que desear, lamentablemente, y se suma al carro de la imposición de medidas. Pero no nos podemos equivocar, cuando hablamos de medidas económicas, en realidad estamos hablando de medidas políticas. Voy a insistir a lo largo de mi intervención que la

toma de decisiones no está relacionada con un instrumento u otro, sino que está relacionada con los verdaderos intereses, los verdaderos objetivos de un partido político, en este caso el Partido Popular, que pretende no favorecer a la protección de las políticas fiscales, sino favorecer determinados intereses, especialmente en la privatización. Ya lo hemos visto en el caso de Grecia, 50.000 millones de formación bruta de capital público negativo en favor de la privatización.

Por tanto, nosotros estamos comprometidos, tiene todo el apoyo de nuestro grupo, señora consejera, para favorecer la recuperación económica y la creación de empleo, con la protección de las políticas sociales. Que a su vez, como todo el mundo sabe, tiene un efecto redistributivo, y suponen también un estímulo económico y, por cierto, de mucha calidad. Es decir, contribuyen a la asignación de recursos. Y de forma fundamental, todos, yo creo que hoy en día estamos de acuerdo, en el caso de la educación, puesto que es un instrumento claro de igualdad de oportunidades, de transferencia de conocimiento, generador de crecimiento económico y, desde luego, supone claramente un ascensor social, que es algo que la sociedad actual necesita mucho.

Afortunadamente, en Andalucía, hemos podido demostrar que estas hipótesis que mantenemos son las correctas. Y son las correctas porque las experiencias que hemos desarrollado —acabo—, en los últimos años, así han dado sus frutos. No solo han dado sus frutos, sino que han conseguido la enemistad clara de quienes creían que solo había unas políticas posibles. No solo han dado su fruto sino que nos hemos convertido en la verdadera bandera de la recuperación de los derechos. Y el día 24 de mayo se ha visto claramente que los ciudadanos han optado por otra forma de hacer las cosas.

Quiero mencionar a título de ejemplo, porque me parece muy importante, el Decreto Ley de Fomento del Empleo y el Retorno del Talento, que continúa con las políticas avanzadas del 2014, que por cierto tuvimos ocasión de refrendar en el Pleno pasado, y que suma o que tiene el objetivo de crear 67.000 empleos, además de las previsiones que no son de la Junta de Andalucía, sino de otros organismos de creación de 80.000 empleos para el año 2015, que, probablemente, se han revisado al alza. Porque tengo que recordar que, recientemente, en esta misma semana se ha reconocido, se ha pronosticado un crecimiento del 3,1% del producto interior bruto en Andalucía, significativamente mayor que el de otras comunidades, que algunas se han mencionado aquí, en el conjunto de España.

Por tanto, Andalucía está en el camino de la política económica correcta. Además llevan tiempo, por mucho que se haya dicho aquí en distintas ocasiones, medidas de racionalización y eficiencia, no todas aceptadas por el Gobierno de España. Y, además, estamos hablando de un gasto por persona que hace diez años era diez puntos por debajo de la media, pero que, según datos muy recientes del diario *Expansión*, que no es sospechoso de nada, en 2015, es decir, en los gastos contenidos en el presupuesto..., en los presupuestos actualmente en vigor, un 21% menos de gastos por habitante que otras comunidades autónomas.

Evidentemente, cuando hablamos de política económica, cuando hablamos de hacienda, cuando hablamos de servicios públicos, hay que referirse, lógicamente, a las claves de la financiación, financiación deficitaria e injusta. Y tomando palabras de determinados grupos de expertos, que si tienen interés les daré la identidad, el actual sistema de financiación es opaco, complejo, confuso, cuajado de parches, que trata de compensar reclamaciones políticas y que, según se dijo en un seminario reciente de Funcas, es como un Frankenstein. Claro, dice el señor Miranda —que ya contamos con su amable presencia— que el modelo era de Zapatero. Claro, pero si el problema es cómo se usa el modelo, el problema es cómo se usa el instrumen-

to, de forma claramente opaca, de forma que además, a la vista de que depende del interés político que se tenga hay que reformarlo, y evidentemente porque se hace de forma poco transparente. ¿O sabemos cuáles son los criterios que han llevado a los -265 millones de la liquidación? ¿Lo sabemos? ¿Lo sabe usted, señor Miranda? ¿Lo sabe usted, que tanto presume de estar en las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera dos horas antes? ¿Lo sabe usted? Usted qué va a saber, si ni a usted se lo dicen. Si no es posible saberlo, salvo que usted..., que seguramente lo hace, esté de acuerdo con que, efectivamente, hay que castigar a Andalucía porque ha demostrado que sabemos hacer las cosas de otra forma y, desde luego, que sabemos hacerlas en beneficio de los ciudadanos. Pero luego me referiré, si acaso, a eso.

Pero, aparte, el Gobierno de España nos ha demostrado una y otra vez que usa, que impone un margen de déficit..., no sólo es desigual, sino que es injusto. Ésta es la vocación del Partido Popular durante mucho tiempo, de ir contra las comunidades autónomas. ¿No se acuerdan ya? Es que hay que refrescarnos un poquito la memoria. Las comunidades autónomas éramos los protagonistas del derroche, de la duplicidad de gasto, hasta que se le demostró, por parte del Banco Central Europeo, que quien origina la desviación del déficit en la economía española es, precisamente, el Gobierno de la Nación. Y son los ayuntamientos, de los que además Montoro espera superávit del 0,5% este año. Y las comunidades autónomas las que han contribuido al prestigio en los mercados financieros de España. No el Gobierno del señor Rajoy, a pesar de que nos ha intentado machacar una y otra vez para que no podamos llevar a cabo las políticas que para ellos son el atractivo principal, que es privatizar los servicios públicos, especialmente, mire usted por dónde, los servicios sanitarios, ya que parece que el señor Miranda ha hecho una alusión a ellos. Claro, quieren quedarse con el pastel de cuatro..., a cuatro, ocho, puntos, cuatro punto ocho puntos del PIB, que supondría el aumento de los servicios sanitarios en el caso de que se privatizaran. Eso es lo que quieren. Bueno, este margen de déficit desigual es lo que ha hecho posible que el Gobierno central se haya reservado permanentemente más del 70% de los márgenes que la Unión Europea nos ha ido dando. Y nosotros, claro que discrepamos. Desde luego que discrepamos de la injusticia, desde luego que discrepamos de la desigualdad. Por supuesto que discrepamos de algo que intenta no garantizar los derechos básicos, esenciales, retroceder derechos. Porque la sanidad, la educación, la atención de la dependencia no sólo debe ser un derecho consolidable, sino que además..., blindado, creo que ha dicho la señora consejera en algún momento, sino que en tiempos de crisis tiene un carácter redistributivo fundamental. Aquellas familias que han visto disminuidos sus ingresos saben, tienen el convencimiento de que al menos no van a pagar la matrícula, de que no van a pagar los libros, de que no van a tener un copago sanitario, etcétera. Por tanto, es importante abrir una época de debate para incorporar otros criterios en el sistema de financiación, y desde luego criterios también en el establecimiento del objetivo de déficit. Que además no debe ser medido en términos de Producto Interior Bruto, lo hemos dicho mil veces, sino en términos de personas, porque son las personas las que han de recibir los servicios públicos financiados con los fondos financieros. Por tanto, si queremos tener equidad, debe ser en términos poblacionales, y además introducir elementos correctores de carácter demográfico, epidemiológico, etcétera.

Y a pesar de todos estos inconvenientes, a pesar de este entorno, Andalucía, como decía antes, sigue cumpliendo. Ha demostrado, como se ha dicho, que es la comunidad con menor porcentaje de deuda respecto al Producto Interior Bruto, que va disminuyendo tanto la deuda como el déficit, y que cumplimos sistemáticamente con ese objetivo, impuesto injustamente por Rajoy. Que le salvamos la cara, vamos, a Rajoy, en

los mercados internacionales y en la Unión Europea. A pesar de eso, como decía, se ha puesto de manifiesto un trato discriminatorio. Y es que al Partido Popular, evidentemente, tanto que se ha hablado aquí, no le gusta la transparencia y no le gusta poner de acuerdo a las comunidades autónomas. Tanto es así que ya ni las suyas le apoyan. Por tanto, hay que hacer un cambio de modelo.

Ha dicho el señor Rajoy recientemente, dijo: «Es imposible hacer un cambio de modelo». Parece que no era bueno, porque lo había impuesto el..., que lo había negociado el señor Zapatero, pero cuando ha descubierto cómo se maneja ese sistema de financiación, y a tenor de cómo lo ha puesto en marcha, pues parece que no quiere cambiarlo, aunque tarde o temprano lo cambiarán; si no, les cambiarán, señor Miranda, que el día 24 de mayo está aún muy cerquita. Y por supuesto esperamos, deseamos y no vamos a permitir que las veleidades políticas que siguen estando, las tensiones territoriales que siguen estando presentes en España, puedan hacer que el señor Rajoy, ahora que está en precampaña, vaya a atender determinadas necesidades. Me refiero a que esperemos que no se produzca un nuevo eje Madrid-Barcelona, porque, desde luego, desde Andalucía no lo vamos a sostener.

Brevemente me referiré a la mejora de los ingresos, que es la clave de este asunto. Se ha dicho, no sé si por falta de conocimiento, o que deliberadamente se quiere mentir, se ha hablado de la presión fiscal en Andalucía. La diferencia entre el sistema tributario, la parte del sistema tributario andaluz y el resto de España es que es más progresivo. Por si hay alguna duda, no se van a disminuir los ingresos a consecuencia de las modificaciones que se hagan en la tarifa del IRPF. Sí se va a aliviar más la carga de los impuestos en determinadas familias, en aquellas que tienen las rentas medias y bajas. Por tanto, que no haya temor sobre la recaudación. Vamos a tener la misma recaudación, la misma presión, pero con mayor progresividad.

Antes se ha referido el señor Miranda, efectivamente, a una PNL que presentaron, que él defendió, y que yo defendí, casualmente, la posición de nuestro grupo, que decía que ahora estamos proponiendo lo mismo que dijo él. Bueno, vamos a ver, señor Miranda: si eso es así, espero que, cuando hagamos las proposiciones correspondientes por parte del Gobierno, de las modificaciones, lo apoyen ustedes. Vamos a ver si es verdad que ustedes están de acuerdo en determinadas modificaciones de figuras impositivas. Y desde luego somos partidarios —no sólo nosotros, lo ha dicho todo el mundo— de una mayor autonomía fiscal. Y esperemos que el incremento de recaudación, que hasta el mes de mayor recuerdo que ha sido el 7%..., 6,8%, en torno al 7%, en el conjunto del Estado, el Gobierno de España tenga a bien redistribuirlo y no ocurra como ocurrió con la subida de los impuestos, como el caso del IVA, que se reservó, al igual que hizo con la flexibilización del objetivo de déficit, se reservó la mayor parte. Y, desde luego, hay que intensificar la lucha contra el fraude fiscal.

Quiero referirme también, aunque lo ha hecho la consejera con suficiencia y con elocuencia, a la importancia de los empleados públicos. Los empleados públicos... —muchos de los que estamos aquí somos empleados públicos— sí somos verdaderamente la garantía... En un momento como éste han demostrado que son la garantía de los mejores servicios públicos, de la mejor calidad y de la mejor excelencia. Y desde luego merecen el reconocimiento..., no sólo nuestro, sino también la recuperación de esos derechos que, por conocidos ya, voy a pasar por ellos. Y tendremos tiempo seguramente de debatirlo aquí. Pero me parece un ejercicio responsable, valiente, audaz e inteligente el reconocer los derechos de los empleados públicos. Por cierto, empleados públicos que no hemos podido aumentar porque el Gobierno del señor Rajoy nos limitaba la tasa de reposición de los funcionarios jubilados al 10%. Por tanto, no se puede hacer demagogia, venga

de donde venga, con el número de funcionarios y con el tamaño de las plantillas en la Administración pública andaluza. A pesar de todo eso, hemos conseguido mantener los servicios públicos.

Claro, el señor Miranda nos ha hecho una comparación con Madrid, que por escasez de tiempo yo no voy a entrar, pero si Madrid ha tenido menos deuda por habitante..., más deuda por habitante que nosotros, 3.850 frente a 3.145, ha aumentado el gasto con base cien, base..., el año 2003 mucho más que nosotros, paga casi el doble de intereses de deuda que nosotros, tiene mayor gasto corriente, eso que le llaman ustedes la grasa, la Administración paralela, estas cosas que dicen para confundir a la población. Pero, claro, ustedes, sin embargo, a nosotros nos quitan 265 y a ellos les dan 238. Pues si hay que aplaudir a Madrid, ¿por qué no han mantenido al mismo candidato, el señor Ignacio González? Quizá sea porque con la señora Cifuentes, que el otro día hizo un canto de garantías de los servicios públicos, parece que, parafraseando a Enrique IV de Francia, decía: «Madrid, bien vale una política social». ¿Es que están ustedes girando a la izquierda? ¿Por eso se ha venido usted hoy aquí, señor Miranda? Yo creía que al verle más cerca, más a la izquierda, iba a cambiar su estilo. Pero no, genio y figura, conserva la misma forma de no decir exactamente la verdad, ¿verdad, señor Miranda?, de contar los meses... Se ha equivocado en dos. Pero, señor Miranda, si ustedes hubieran favorecido la creación, la formación del Gobierno hace más de tres meses, seguramente no estaría contando esos meses que dice que hay, ese decalaje desde que se anunciaron unas medidas y ahora...

¿Sabe lo que les pasa? Ustedes, ya lo he dicho antes, lo voy a repetir, no quieren el Estado, no quieren lo público, quieren lo privado, quieren debilitar a las autonomías. Y ya se han acostumbrado a la mayoría absoluta, eso que antes llamaban rodillo, y parece que no les gusta que los ciudadanos les den la espalda. Ha tenido un lapsus el señor Miranda, y ha dicho: «Dentro de unos años, cuando estemos..., los que no estemos...». Seguramente, por el camino que llevan ustedes es que van a quedar muy pocos, señor Miranda. Porque el día 24 de mayo, vamos, es que han pasado de cincuenta a... ¿Treinta y tres han sido? Diecisiete, calcule el porcentaje, que tanto le gustan a usted los porcentajes de disminución. A este paso van a quedar muy pocos. Pero, sin embargo, siguen asfixiando a Andalucía. Ahora el señor Rajoy se pasea ya, ya se pasea por los distintos sitios y empieza a conocer a los ciudadanos. Ya no necesita plasmas, ya va..., aunque a Andalucía sigue sin venir, pronto vendrá seis o siete veces seguidas.

Bueno, en realidad, entrar en este tipo de debate solo pone de manifiesto que eso que ustedes llaman gobierno estafa es que consideran que los ciudadanos les han estafado porque no les han depositado la confianza. ¿Pero cómo les van a depositar la confianza? La depositan en un partido que, a pesar de las circunstancias, a pesar de las dificultades, y por mucho que ustedes no quieran reconocerlo, sigue manteniendo los servicios públicos, ha aportado el 40% del empleo que se ha creado en España en el último periodo, en concreto en 2014 el 25%, a pesar de que sigue aumentando nuestra población activa, tuve la ocasión de decirlo, más del 20% en pocos años. Y, por tanto, yo creo que ustedes tienen que hablar claro a las personas. Si ustedes quieren la privatización, díganlo. Si ustedes quieren eliminar la autonomía, díganlo. La señora de Cospedal parece que quería, aunque le ha salido mal.

Y, por tanto, nosotros seguiremos, señora consejera, intentando ayudarle, comprometidos. No es necesario, sabemos que no es necesario. Pero participar en su defensa con usted, que se defiende bastante bien... Cuento con nosotros, cuente con nuestro apoyo, manteniendo la clave de que el criterio básico son las necesidades de las personas, no son los productos, ni son los mercados, ni son los dividendos. Y que nuestra

mejor herencia es darles a los ciudadanos andaluces, también lo hicimos con los españoles, un Estado del bienestar consolidado, que otorga, que garantiza y que sostiene derechos básicos, esenciales, y no solo derechos de prestación de servicios, también derechos de ciudadanía y derechos de igualdad.

Otro día hablaremos de herencia, pero para herencia el bocado que le está sacando el señor Rajoy a la hucha, la llamada hucha de las pensiones, o el aumento de la deuda de 700 a más de un millón. En cualquier caso, hoy estamos aquí para hablar de futuro, para hablar de un programa.

Y termino como empecé, dándole las gracias, señora consejera, dándole todo el ánimo, todo el apoyo del mundo, y, desde luego, puede usted contar con este grupo y con este portavoz.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

Y vamos a suspender la comisión cinco minutos, para un segundillo, y comenzamos dentro de cinco minutos de nuevo.

[Receso.]

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, señoras y señores diputados, comenzamos de nuevo el orden del día de la comisión, y ya lo que compete es el cierre de la señora consejera, del turno de hoy, de esta comparecencia.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Y voy a intentar ser breve, aunque espero poder dar respuesta a algunas cuestiones planteadas y, sobre todo, dejar posicionado al Gobierno en relación con algunas materias, pero agradeciendo a sus señorías el esfuerzo de síntesis en sus intervenciones y el haber —creo que lo han conseguido— puesto el acento en aquello que, a juicio de cada grupo político, entienden que es de mayor interés que marque, digamos, que la ruta del conjunto de la legislatura y del que he tomado nota. Tendremos ocasión, a lo largo de los diferentes debates parlamentarios, poder profundizar en algunas de las cuestiones.

Empezando en el mismo orden en que los grupos han intervenido, aunque algunas cuestiones las abordaré en común, por ser, digamos, mencionada por varios de ustedes.

Comentar que el Gobierno andaluz, y yo creo que la diputada de Izquierda Unida lo conoce porque hemos tenido ocasión de compartir el Ejecutivo, no comparte la senda de consolidación fiscal, tal y como hemos expresado en muchas ocasiones. Comparte que tiene que haber una senda transitable que permita que las generaciones futuras no paguen el endeudamiento de las generaciones presentes

o de las generaciones pasadas, pero el esfuerzo que se reparte entre las diferentes administraciones, creemos que es absolutamente injusto.

Pero dicho eso, señora Cortés, y yo creo que decía por su experiencia previa, lo sabe usted perfectamente, el Gobierno andaluz va a cumplir la ley y el Gobierno andaluz no va a hacer insumisión a las leyes. El Gobierno andaluz peleará por modificar las leyes, con la presencia en los entornos donde allí se discutan suficiente, que permitan un cambio de rumbo en la política económica de Europa. Y lo haremos en los procesos electorales que en cada caso correspondan. Pero, una vez que la ley se dialoga, se debate, incluso se vota en contra, como es el caso del Grupo Socialista, en la medida de nuestras posibilidades, vamos a cumplir con aquellas cuestiones que aun no compartiéndolas y aun viniendo impuestas, entendemos que es obligatorio que un Gobierno lo respete. Y eso lo digo porque no sé si habrá discrepancia o diferencia de criterio en estos acentos. Creo que, por lo que he conocido de la participación de Izquierda Unida en el Gobierno, tiene un planteamiento similar. Creo, no obstante, pues, evidentemente, tendremos ocasión, a lo largo de la legislatura, de plantearlo.

Yo no voy a hacer hincapié en cuáles son los mecanismos que perjudican a la comunidad autónoma cuando no cumple con la senda de consolidación, pero sí decirle e insistirle en que el Gobierno andaluz no va a hacer insumisión, va a cambiar las leyes, va a intentar llevar su ánimo y la sensibilidad de lo que plantea al Gobierno de la Nación y a los gobiernos europeos y va a pelear siempre por tener mayorías de izquierdas en aquellos entornos donde las decisiones políticas están afectando a la totalidad de los ciudadanos.

Dicho esto, también se planteaba en el debate, insisto, vamos a poder profundizarlo, a lo largo de los próximos meses, a propósito del crecimiento económico.

A diferencia de lo que el señor Miranda ha hecho referencia en su exposición, lo importante no es solo que haya crecimiento económico, que, evidentemente, para que se pueda redistribuir riqueza hay que generarla. Lo importante es cómo se reparte, y en eso hay una discrepancia entre, evidentemente, las formaciones políticas de izquierda y de derecha a propósito de sobre quiénes hay que hacer esa redistribución y cuáles son los instrumentos que se plantean para ella. Evidentemente, los servicios públicos son un mecanismo de redistribución de riqueza que permite que, ante cuestiones esenciales como la educación o la sanidad, todos los ciudadanos seamos lo mismo.

Sí, en este momento, hay algún indicador que pone de manifiesto una incipiente recuperación económica, aunque el Gobierno de Andalucía no va a hablar de recuperación económica hasta que llegue a las familias, y eso también lo hemos compartido en alguna etapa de Gobierno, porque nos parece, sencillamente, falto de ética. O sea, no se puede hablar de grandes macroindicadores, no se puede hablar de cuestiones relativas a campanas al vuelo al optimismo cuando hoy por hoy hay tantísimas familias que han perdido el empleo y no lo han recuperado, o tantas personas que son desahuciadas o personas que tienen verdaderas dificultades para llegar a fin de mes o indicadores de pobreza infantil que nos avergüenzan a todos, no solo cara al escenario internacional, sino incluso en el propio contorno nacional. Por eso, me habrá escuchado poco sacar pecho a propósito de cómo se están comportando esos indicadores en Andalucía, aunque después haré mención a ello a propósito de la intervención del señor Miranda.

Yo comparto con la señora Cortés que se está produciendo una reforma constituyente por la puerta de atrás. Me parece cobarde que no se haga un abordaje de este tema de una manera abierta y valiente. Sabe

que el Gobierno andaluz ha recurrido, por inconstitucional, muchos de los preceptos que se han planteado. Y, por tanto, sí creo que tenemos que ser muy cautos a la hora de valorar y de evaluar cada una de las medidas que se han puesto en marcha.

Quizás el ejemplo más claro que usted ha traído a colación ha sido la utilización que se ha hecho, por parte del Gobierno del señor Rajoy, del artículo 135 de la Constitución. Y, por tanto, creo que también conoce el posicionamiento que tiene la formación política a la que pertenezco a propósito de esta materia.

Creo que nos pondremos de acuerdo en la reforma del modelo de financiación autonómica. Compartimos muchos de los elementos que hemos discutido en la legislatura previa con Izquierda Unida a propósito de los pivotes sobre los que se tiene que sentar el modelo.

Y también, señora Cortés, comparto que las reformas fiscales hay que hacerlas con la cautela suficiente para que no sean utilizadas de forma electoralista, para que no intenten dar complacencia a algún grupo de interés en un momento concreto, sino que haya un equilibrio adecuado entre el mantenimiento de los ingresos, el incremento, a ser posible, de los ingresos de las administraciones públicas. Pero, por otra parte también, la justicia fiscal, en términos de que el que más tiene más pague, y en términos de que el que menos tiene menos pague.

No creo que en este apartado vaya a haber grandes diferencias tampoco a lo largo del debate presupuestario y del debate de reforma fiscal. Tendremos ocasión de poder plantearlo, y creo que no va a haber ninguna materia, en este sentido, que sea insoslayable y que nos separe definitivamente de una posición de consenso.

Señor Hernández, sí trasladarle que es difícil a veces para las administraciones hacer un equilibrio adecuado entre el control público, tanto de los recursos, como de las políticas, como de cualquier otra cuestión que se refiera al apoyo del sector empresarial, del sector asociativo o de cualquier otro sector de la sociedad, ese control con la agilidad y con mecanismos que permitan que los recursos lleguen en el momento que se necesiten.

Y le tengo que confesar que el Gobierno de Andalucía hace, permanentemente, una ecuación, que a veces es difícil, entre simplificar trámites, procedimientos, pero, por otra parte, preservar las garantías que permiten que un proyecto sea solvente, cuente con la suficiente capacidad para que se pueda ejecutar, no tenga impacto medioambiental, no vaya en contra de la arquitectura urbanística de las ciudades, no tenga un impacto en la salud de los ciudadanos. En definitiva, yo creo que, quizás, una de las asignaturas más difíciles de resolver para los próximos años es cómo compatibilizar que la agilidad no se convierta ni en falta de control ni en falta de garantías para los ciudadanos. Y le puedo asegurar que todas las propuestas y todas las ideas que en este sentido preserven ambos miembros de la ecuación van a ser bien recibidas por parte del Gobierno andaluz, que, como sabe, sacó un decreto ley para simplificar los trámites administrativos a la hora de que las empresas se pudieran instalar, que está intentando, a través de los registros comunes, que no haya que presentar diferentes solicitudes en ventanilla, si me permite esta expresión, distinta al objeto de no provocar molestias innecesarias ni a las empresas ni a los ciudadanos. Pero sí créame que, detrás de esa preocupación y de esos trámites, también tenemos que contemplar que esa simplificación y la reducción de costes y tiempo no vaya en menoscabo de que se pueda producir cualquier tipo de desviación sobre el interés a subvencionar o sobre la tarea que la actividad industrial, legítima, que se intenta implantar dentro de nuestra comunidad autónoma.

Y decirle también, señor Hernández, que aquellos acuerdos que se han pactado con Ciudadanos en la investidura de la presidenta se cumplirán. Creo que estamos dando muestras de algunos de ellos. Esta semana incluso en reducción de altos cargos, en capacidades de acometer algunas de las propuestas, le puedo decir que las tendremos muy en cuenta a la hora de hacer los planteamientos de cada uno de ellos. Y que estoy convencida de que vamos a llegar a un consenso adecuado en materia de prioridades presupuestarias y en materia de reformas fiscales que nos permitan que la economía se estimule y que la progresividad sea una vertiente de lo que vamos planteando.

Y en relación con esta materia y con estas materias que tanto Izquierda Unida como Ciudadanos y luego Podemos y el Partido Popular han trasladado, sí me gustaría decirles que la legislatura anterior y también la legislatura previa a la anterior supusieron una estrategia muy clara de disminución del sector público instrumental.

Yo le voy a dar algún dato, aunque en el día de hoy no me voy a detener excesivamente en las cifras, pero sí decirles que desde el año 2011 se han eliminado 132 entes, que hemos cumplido con el compromiso que tuvimos con el Gobierno de España. Andalucía ha sido la comunidad que mayor número de entes ha eliminado a lo largo de este periodo desde que gobierna el señor Rajoy en Moncloa, que lo estableció dentro del CORA como una medida o como un instrumento para seguir avanzando.

Decirles que la financiación presupuestaria de los entes instrumentales se ha reducido un 11% desde ese año, bueno, que es una cifra que, dependiendo sobre qué política se actúe, puede ser buena o mala, pero, en términos generales, habla por sí sola de la reducción de esta..., digamos, que de esta característica del presupuesto.

Que la Ley de Presupuestos ha obligado a la elaboración de planes de ajuste individualizado —para cada ente—, que tienen un seguimiento pormenorizado por parte de la Consejería de Hacienda, y creo que también se han mejorado los mecanismos de control y transparencia.

Yo creo que hay que recordar siempre que hablamos de entes instrumentales que el 73% de la financiación de estos entes se destina a gasto social —son hospitales, Agencia de la Dependencia o la Agencia de la Educación...—, y, por tanto, probablemente cuando sus señorías ponen el acento en cuestiones que entienden sus señorías que pueden ser superfluas, nos estamos refiriendo al 27%, no digo que sea mucho o poco, pero sí me parece importante resaltar que, cuando metemos en un mismo paquete a la totalidad de los entes instrumentales, estamos comparando cosas tan distintas como un hospital, frente al SAE, o frente a cualquier otra..., cualquier otro ente instrumental que, actualmente, pueda tener cualquiera de las consejerías.

Y darles también algún dato que me parece importante.

Aquí se ha hablado como si hubiera un dimensionamiento del sector público empresarial exagerado en esta comunidad autónoma, frente al que ocurre en otras comunidades autónomas, y tengo que decirles que esos datos o esa afirmación no se compadecen con la realidad de las cifras: Andalucía tiene, en deudas de empresas públicas, un 0,1% del PIB, frente al 0,5% del resto de España. No digo que sea bueno o malo, digo que cuando hablamos con ligereza de un excesivo endeudamiento del sector público instrumental, si lo comparamos con lo que ocurre en otras comunidades, por tener una referencia, puesto que los datos óptimos solamente podemos utilizar los que son de referencia de promedio, no hay ninguna otra cuestión que podamos comparar, decirles que estamos cinco veces por debajo del endeudamiento en en-

tes públicos instrumentales de lo que ocurre en otras comunidades autónomas. Algo bien se ha hecho en este sector cuando éstos son los datos que se plantean.

También, a lo largo de la intervención —y lo ha hecho la señora Lizárraga cuando lo ha hablado en nombre de Podemos—, se ha hablado de la deuda autonómica, y creo que he entendido de sus palabras como si hubiera hecho una expresión de que la deuda de la comunidad autónoma es exagerada, cosa que tampoco he comprendido muy bien, luego, con la totalidad de su discurso. No sé si su formación política piensa que la deuda hay que reducirla, si hay que ir en la senda de consolidación, si creen que no, si piensan que hay medidas que no son las que se están aplicando, exactamente, que, realmente, por su dimensión, fuera de titulares o de demagogia, permiten hacer una reducción de la deuda, tomaremos nota de todas esas medidas que ustedes puedan plantear. Pero sí decirle que, en nuestra comunidad autónoma, se sitúa, en este momento, 2,5 puntos por debajo del resto de España, en relación con su deuda. Digo, como he dicho antes, no digo que sea ni bueno ni malo, digo que, cuando queremos calificar a la comunidad autónoma en términos de endeudamiento, si nos vamos a la única referencia que tenemos, que es el promedio, Andalucía está menos endeudada, por datos oficiales del ministerio, no datos de esta consejera, ni datos que yo me pueda sacar de debajo de la manga. Son datos que publica el Banco d España, y para que usted se haga una idea: sobre 3.963 euros/per cápita, que es el último dato del primer trimestre del año 2015, publicado, de Andalucía, 3.900, nos encontramos con 5.159 de la media de España.

Insisto, no es que seamos complacientes, no es que pensemos que está todo hecho, todo lo contrario. Pero, hombre, yo sí creo que son..., que manifiesta que estamos trabajando en dirección correcta en relación con la disminución del nivel de endeudamiento, entre otras razones porque las políticas que hemos aplicado en nuestra comunidad autónoma son políticas que, teniendo resultados positivos, en términos económicos, es decir, caminando en la senda que se marca, por parte de Bruselas y por parte del Gobierno de España, no ha producido un despido masivo de empleados públicos y un deterioro, sin retorno, de los servicios públicos que se desempeñan en nuestra comunidad autónoma.

Le decía que los datos del primer trimestre de 2015, que pone también en relación la deuda de las empresas públicas, de la misma manera habla del buen comportamiento que tiene nuestra comunidad autónoma en relación con el que se expresa por parte de otros..., de otras administraciones, que seguro que tienen razones suficientes para explicar en qué consisten cada uno de esos elementos.

Y decirle también, señora Lizárraga —antes hacía referencia, lo que pasa es que lo hacía como un reproche el señor Miranda, yo se lo doy ahora como una información—, prácticamente la totalidad de las facturas que no se abonan, o que no se imputan presupuestariamente durante el ejercicio en curso, pertenecen a salud. ¿Y por qué? Creo que todo el mundo lo puede tener claro, y es intuitivo: la comunidad autónoma no va a dejar de prestar los servicios sanitarios por el hecho del encorsetamiento que tiene en relación con los objetivos de deuda o los objetivos de déficit; o dicho de otra manera: anteponen la prestación de los servicios públicos a cualquier otra consideración. Esto significa irresponsabilidad con el cumplimiento de nuestras obligaciones económicas, a los hechos me remito —no lo ha dicho el señor Miranda, me hubiera gustado escucharlo—: la comunidad autónoma ha cumplido, y porque cumple Andalucía, señor Miranda, cumple España. España. Digo esto porque, claro, no se puede —yo se lo digo muchas veces— soplar y sorber al mismo tiempo, ¿verdad? Es importante contribuir al crecimiento, a la mejor financiación en los mercados, pero

eso no nos lo regala el señor Rajoy, eso se hace a pulmón, por los ayuntamientos, por las comunidades autónomas, y en la parte que corresponda al Gobierno de España. Por cierto, que el Gobierno de España incumple en relación con los ayuntamientos y en relación con muchas comunidades autónomas; el promedio de comunidades autónomas sabe usted que ha incumplido en el ejercicio presente, pero me hubiera gustado, porque ustedes, que son campeones de la estabilidad y del objetivo de déficit, hombre, hubiera estado bien que hubieran expresado que el trabajo hecho por el Ejecutivo durante el periodo anterior ha conseguido el cumplimiento del objetivo de estabilidad, con una política claramente diferenciada, aunque ustedes no quieran reconocer esa situación.

Decía usted también, señora Lizárraga, o hablaba de los altos cargos, y he querido entenderle que, según su visión, Andalucía tiene un mayor volumen de altos cargos. En relación..., ni con su presupuesto, ni en relación con sus empleados públicos, tiene un mayor volumen; en números absolutos, comparar a la Comunidad Autónoma de Andalucía es difícil, porque, en números absolutos, somos más grande en todo: por el tamaño, por tanto, y por el volumen presupuestario que tenemos. Pero se ha producido una reducción del gasto destinado a altos cargos desde el año 2008 hasta el año 2015 de más de un 33%, a lo largo de esos periodos.

Las retribuciones de los altos cargos de la Administración andaluza están muy por debajo de la media del resto de comunidades autónomas: la de la presidenta, por ejemplo, cobra un 16% menos que la media de comunidades autónomas; los consejeros, un 9% menos.

En este momento, la Administración andaluza, con la estructura que hemos aprobado esta semana, va a tener 31 altos cargos por cada millón de habitantes, la media se sitúa en 36; Extremadura, con Monago, en 57; el Gobierno de Baleares, en 61; el Gobierno de Aragón, en 77... Quiero decir que nuestros datos comparativos de altos cargos en relación con habitante es un dato que se sostiene perfectamente, lo que no significa que no haya que seguir haciendo esfuerzos. Pero sí decirle que son elementos que me parece de justicia poder plantearlos, porque no se hace de forma fácil, y le puedo asegurar que cuesta un esfuerzo muy importante.

Trasladar también... Hombre, algunas de sus señorías, entiendo que es por agilidad del discurso, que cuando hablan de corrupción estamos hablando de presuntas corrupciones y estamos hablando de elementos que se están investigando en los tribunales, ¿verdad? Lo digo esto porque sería bueno, sería bueno que todo lo que hablamos en el entorno de donde se ha podido producir presunta desviación de dinero público, lo pudiéramos hacer una vez que los tribunales hayan terminado, ¿no?, sus investigaciones y no hagamos juicios paralelos.

Cualquier medida, cualquier control que intentemos poner en marcha para prevenir que se puedan producir fraudes, bienvenidos sean, aunque —también se lo digo al señor Hernández— en esta materia pasaba como en la que le comentaba anteriormente: tenemos que ser capaces de poner elementos de control y trabas que impidan que el dinero público se desvíe para un destino que no es el que estaba pensado, pero eso no puede implicar que los procesos administrativos de la Administración sean interminables, porque, entonces, lo que se produce es ralentización y el dinero no llega en los momentos adecuados. Probablemente ahí es donde radica la inteligencia de la reingeniería de proceso que tenemos que hacer todas las administraciones, a la vista de la sensibilidad política que ha adquirido este tema y a la vista de que se ha podido producir, efectivamente, desviación de alguna partida pública, tenemos que hacer este ejercicio de inteligencia,

porque, si no, estas administraciones, que son grandes, que son robustas, serían grandes mastodontes, imposible de que pudiéramos..., estaríamos todo el día sorteando, ¿no? No se trata de poner muchas barreras, se trata de que, las que pongan, realmente sean eficaces, cumplan con su cometido, y aquel que haya hecho algo indebido, lo pague, y lo pague con toda la fuerza de la ley.

En este sentido también, sí decir que vamos a seguir trabajando y que pondremos en marcha la oficina y algunas de las otras medidas, a pesar de que la normativa actualmente es bastante prolija en materia de prevención. También se ha expresado, no sé si ha sido la señora Lizárraga, que..., como si nuestra normativa fuera un caldo de cultivo para que pudiera anidar la corrupción. Si no ha sido así disculpe, la había entendido así. Todo lo contrario, hemos hecho yo creo que un esfuerzo muy importante, y el Gobierno anterior lo hizo, para desarrollar todo un marco de regulación de subvenciones, de regulación de las transferencias de financiación y del papel de la Intervención. Que, por cierto, el control de los fondos públicos y el mecanismo que tienen las administraciones para asegurar el control de los fondos públicos radica en la Intervención, no en la Cámara de Cuentas, ¿eh? Digo esto porque los demás son mecanismos complementarios de control de los fondos públicos, pero lo que tiene que funcionar de forma correcta son todos los mecanismos internos de control, los ejerzan los interventores, los ejerzan los gestores públicos o los ejerzan los demás mecanismos. Y, por tanto, la Cámara de Cuentas será un elemento añadido, que se podrá sumar, y que bienvenida sea, y de hecho el Gobierno andaluz no ha tenido la tentación de eliminarla, como sí ha ocurrido con otros gobiernos, que se han quitado los mecanismos de control. Recordarle al señor Miranda su compañera Cospedal, ya que habla de otras comunidades autónomas, que eliminó la Cámara de Cuentas y, sin embargo, aquí se hace un discurso por parte del Partido Popular en donde, de alguna manera, se intenta hacer bandera de eso. Ustedes donde gobiernan la han eliminado, lo digo por hablar claro y por intentar llevar las cosas al entorno donde se han planteado.

Y luego alguna otra cuestión que yo, señora Lizárraga, realmente pues no comparto. O sea, el Gobierno andaluz no ha externalizado los servicios públicos. Yo creo que el Gobierno andaluz ha sido un gobierno en esto diferencial con otras comunidades autónomas. Pero no es que lo diga yo sino que nada más tiene usted que ir al porcentaje del presupuesto que se destina a conciertos en el ámbito público de la comunidad autónoma, que no llega prácticamente al 3%, frente a lo que ha ocurrido en las comunidades en que ha gobernado el Partido Popular, digo, porque no ha habido otras comunidades con mayoría..., o en Cataluña, por decir otro partido político distinto de los que estamos aquí representados.

Andalucía ha sido firme defensora de la provisión pública y yo lo voy a volver a reafirmar, este Gobierno es tan firme defensor de la provisión pública que queremos estabilizar las condiciones de los empleados públicos, queremos a ver si es posible que no se tenga que plantear un límite en la tasa de reposición y queremos hacer una evaluación de las políticas públicas y de los servicios públicos. Y creo que hemos demostrado en sanidad, hemos demostrado en educación, que no solo se dan servicios de mayor calidad sino que, además, son más eficientes. Que es mentira que lo privado sea más barato. Que es una verdad, como le diría, evidenciada que desde lo público se pueden producir mecanismos más eficientes que desde la propia provisión privada. ¿Esto significa que no utilizaremos los conciertos para actividades complementarias? No, los utilizaremos para aquello que pueda ser complementario, pero siempre desde el planteamiento complementario. Lo prioritario y lo fundamental es que sean los provisosores públicos los que den esos servicios a los ciudadanos.

Todos los datos de entes instrumentales los tienen ustedes colgados en el Portal de Transparencia. Lamento si la prolija información no la hace digerible, seguiremos avanzando, en la otra comisión imagino que se comentará, y seguiremos haciendo este planteamiento.

Y decirle, señora Lizárraga, que seguiremos hablando de cuentas públicas y de elementos que tengan que ver con las cuentas públicas, pero, eso sí, me gustaría que su señoría accediera a los datos de la Oficina de Control Presupuestario de este Parlamento, que tiene la práctica totalidad de los datos que ustedes demandan, están aquí. Evidentemente, la foto diaria cambia en el día a día, eso es lógico en cualquier entorno. Y lo que entendemos que atenta claramente contra la protección de datos, entendemos, es que los movimientos hablen sobre los flujos de las empresas o del Estado, de la situación financiera de las empresas con las que se contrata por parte de la Administración pública. No porque en una mesa de contratación no haya que tenerlo en cuenta, que se tiene, con la debida confidencialidad de los datos que se presentan porque estamos hablando de entorno sensible del marco empresarial, sino porque, efectivamente, las situaciones de indicadores normalizados que siguen la ejecución presupuestaria o la tesorería, la liquidez y el número de cuentas corrientes se encuentran en este Parlamento, y tienen esa información disponible para su consulta en el momento que estimen conveniente.

Señor Miranda, a mí me gustaría trasladarle y recordarle, más allá del tono de su intervención... Yo creo, señor Miranda, que los ciudadanos han intentado llevarnos un mensaje muy claro en las últimas elecciones, y yo creo que el mensaje más importante es que las viejas formas de hacer política no sirven, que la gente se ha aburrido de esa forma de hacer política, que entienden que no dan respuesta a los problemas de los ciudadanos. Y yo tengo que decirle que, escuchando su intervención, me parece que el Partido Popular no se ha enterado, ¿eh? No se ha enterado porque yo creo que usted niega la mayor, que niega la democracia, creo que la niega. O sea, cuando usted aquí hace referencia, primero, a que hace un año y medio, me da igual, cuando tomé posesión en septiembre del año 2013, trasladé una hoja de ruta para cuatro años, lo que hubiera sido escandaloso, señor Miranda, es que un año y medio más tarde hubiera cambiado la hoja de ruta. Eso yo entiendo que usted me lo hubiera reprochado, me hubiera dicho: «Hombre, consejera, hace usted una hoja de ruta para cuatro años, resulta que solo consume un año y medio y ha cambiado usted ahora, y ahora no vamos hacia donde íbamos, ahora las estrategias del corto y medio plazo se han cambiado, ahora hemos perdido el norte...». Nosotros lo que hemos hecho, democráticamente, ha sido un salto en el camino, hemos sujetado a la voluntad popular los programas electorales con los que todos y cada uno de nosotros hemos concurrido a las elecciones. Y los ciudadanos han tomado la palabra y le han puesto a usted ahí y al Partido Socialista en el Gobierno. Y esto... No, usted dice que no, bueno, pues aquí está la realidad, vamos, y por eso digo que usted niega la democracia, justamente, porque usted dice que no. Esta es la realidad del ámbito democrático, y eso lo tienen ustedes que interiorizar porque eso es importante que lo interioricen.

Se lo digo, entre otras razones, señor Miranda, porque de su intervención vuelven a aparecer algunas cuestiones que son antiguas y algunas cuestiones que no tengo ya esperanza de que cambien. La primera, yo no voy a entrar en la trampa de estar peleando con usted, me parece que esta Cámara es más plural, que los ciudadanos nos han dicho que esta Cámara es más plural y que tenemos que hacer un esfuerzo por intentar que todo el mundo participe del debate y por que mi intervención se dirija a todos. Creo que es lo que

se nos pide y lo que tenemos que hacer. Por tanto, por mucho que crea que detrás de sus comentarios hay descalificaciones, y aunque queden ahí, en el *Diario de Sesiones*, yo no me voy a..., no voy a dedicar tiempo a defender cada una de esas descalificaciones porque yo tengo 20 minutos y ustedes tienen cada uno 20 minutos y sería imposible, si todos optamos por ese perfil, que yo pudiera responder a todas las descalificaciones que se pudieran plantear. En la descalificación no me va a encontrar, yo procuro no descalificarle a usted, espero que usted no me descalifique a mí, pero si usted sigue haciendo esa forma de política los ciudadanos lo valorarán y a cada uno nos pondrán en su sitio.

Pero hay cosas que creo que ustedes no van a cambiar. Ustedes no creen en la arquitectura territorial de España tal como establece la Constitución. O sea, cuando ustedes hacen un reparto del objetivo de déficit no lo hacen ustedes, como pudiera parecer a simple vista, por comodidad, esto no es un tema de comodidad, de que el que parte y reparte se lleva la mejor parte, que entenderían los ciudadanos: como yo reparto el objetivo de déficit me quedo con la parte de margen que me permita ir menos asfixiado y más desahogado. Es que debajo del reparto del objetivo hay una concesión de España y de las políticas que se tienen que desarrollar por parte de las administraciones. Y cuando ustedes ponen un esfuerzo superior a las comunidades autónomas lo que están diciendo es que las comunidades autónomas tienen más margen de ahorro que el Gobierno de España, es decir, que son despilfarradoras o que no saben utilizar eficientemente los recursos, negando que la arquitectura territorial descentralizada de nuestro país es la que ha procurado los mejores niveles de eficiencia y de bienestar en los ciudadanos.

Y segunda cuestión que usted dice, por lo que discrepo de esa senda, no es un tema de comodidad, es que dicen que la sanidad, que la educación, que la dependencia, que los servicios sociales, que consumen el 80% de los recursos de las comunidades autónomas, pueden seguir adelgazando. Eso es lo que ustedes dicen cuando establecen una senda de consolidación. Y yo le he dicho al señor Montoro, yo no quiero que se quite dinero de las pensiones, no, yo dejo fuera las pensiones. Tiene, además, usted lo sabe, Seguridad Social un objetivo de déficit diferenciado, por cierto, igual de duro que las comunidades autónomas. Ustedes se reservan el margen de déficit para las políticas que no son sanidad, que no son educación, que no son pensiones y que no son dependencia; es decir, para las políticas que no componen el Estado del bienestar. Se reservan ustedes el menor esfuerzo, y yo eso no lo voy a compartir, señor Miranda. Si ustedes desde el Gobierno de España fueran los que tienen que dar los servicios públicos de sanidad querría que el margen fuera para ustedes. Yo lo peleo no porque sea más cómodo para Andalucía sino porque creo firmemente en que esos servicios públicos no se tienen que seguir repercutiendo. Por eso no comparto el esfuerzo que se plantea a las comunidades autónomas y en esa senda de consolidación fiscal.

Y le voy a decir una cosa, señor Miranda, porque se va a repetir a lo largo de esta legislatura: defender los intereses de Andalucía no es confrontar. Defender los intereses de Andalucía es lo que nos piden los ciudadanos cuando nos votan y cuando nos colocan a cada uno aquí. Y no creo que fuera ningún ciudadano, cuando se están produciendo ataques a Andalucía, se quedara de brazos cruzados sin ser capaces de responder, con ruedas de prensa, con los tribunales y con lo que haga falta, señor Miranda. Voy a defender los intereses de Andalucía, y ahí espero encontrarme con la mayoría de ustedes. Le echo de menos al Partido Popular en la defensa de los intereses de Andalucía, ustedes siempre justifican lo que hace

el Gobierno de España. Yo estoy segura de que en las reuniones internas pondrán pegajos, estoy segura, vamos, digo yo, digo yo, estoy segura. Porque, claro, usted ha dicho varias cosas que no las voy a dejar pasar porque me parece importante. Lo decía el señor Ruiz: «una verdad a medias es una mentira», claro. Dicen ustedes: «es que Zapatero», usted, con Zapatero, es que tiene, además, una especial fijación, es como si yo hablara de Aznar aquí. No me escuchan ustedes hablar de Aznar; al señor Miranda, ya lo escucharán, habla siempre de Zapatero.

Dice usted: «La liquidación del año 2008 y 2009 fue negativa para Andalucía», y para el resto de comunidades autónomas, señor Miranda, uy, que se le ha olvidado, es que ese pequeño detalle se le ha olvidado. Es que resulta que nosotros, que somos España, yo lo voy a decir todas las veces que sea necesario, nosotros somos España. Y es que resulta que nosotros, que somos España, no tenemos un sistema de financiación foral distinto, tenemos el mismo sistema de financiación que tiene el resto de comunidades autónomas. Mire usted cómo, después de todas esas consideraciones, a todo el mundo le han dado dinero y a nosotros nos dicen que tenemos que devolver. Usted se encoge de hombros, pero, claro, tendrá usted que entender, tendrá usted que entender que no es coherente. Tendrá usted que entender que si de lo que estuviéramos hablando es de que todas las comunidades, que participan de la misma manera de los ingresos del Estado, que nosotros no participamos más o menos, igual. ¿Cómo es posible que todas las comunidades autónomas tengan que recibir dinero y Andalucía tiene que devolver? Y me dice usted que eso yo no lo tengo que cuestionar porque es que resulta que en el año 2008, en el año 2008, todas las liquidaciones fueron negativas, porque la previsión del Gobierno de España, que es única para todo el Estado, arrojó liquidaciones negativas. Ahora a todo el mundo le sale positivo, hombre, menos a nosotros, que nos sale negativo en 265 millones. ¿Saben cuándo —déjeme, señor Miranda—..., saben ustedes cuánto se ha repartido el resto de comunidades autónomas? Que les doy la enhorabuena. Ojalá me hubiera tocado a mí eso. Se han repartido dos mil millones. El resto de comunidades autónomas se ha repartido dos mil millones, ¿y sabe usted dónde está el artefacto, por decir la verdad, que no la dice? Cuando salimos del reparto de los impuestos, todas las comunidades salíamos en negativo, ¿sabe cuándo se convierten algunas comunidades en positivas, y Andalucía, la única, en negativa? Cuando se reparten los Fondos de Convergencia. Y los Fondos de Convergencia, como su nombre indica, tienen el objetivo constitucional, como cualquier reforma..., como cualquier sistema de financiación, de conducir a que las regiones con menos crecimiento económico y con menos nivel de renta converjan. ¿Usted me puede a mí explicar cómo, cuando se entra en el túnel de los Fondos de Convergencia, los que éramos negativos salen positivos, menos nosotros, que somos una región que tendría que ser prioritaria en los Fondos de Convergencia? Yo quiero saber qué ha pasado con el reparto de los Fondos de Convergencia, porque puede haber dos supuestos. Y yo se lo he dicho a usted en diferentes ocasiones, y por eso, claro que lo estudiaremos con los papeles cuando nos manden la liquidación definitiva, por lo pronto, de 426 pasamos a 265 millones, bueno, ¿y ustedes a eso no le dan valor? No, hombre, no, es que de 426 millones de euros que retenían de nuestro presupuesto pasamos a 265, como si 200 millones de euros fueran cualquier cuestión que se deja uno en el camino. Pero, además, una vez comunicados los 265 millones, que espero que me lo comuniquen oficialmente con las fórmulas de cálculo, no quiero saber solo por qué le ha correspondido a Andalucía un negativo, quiero saber por qué el resto de territorios han tenido un diferencial positivo, porque hay dos for-

mas de compensar a las comunidades autónomas: una es aplicando estrictamente los parámetros y la legalidad, y a través de los Fondos de Convergencia intentando ayudar a aquellas comunidades autónomas que, por las razones que sean, tienen especial predilección. Y, por tanto, no quiero solamente conocer mi liquidación, señor Miranda, no quiero solo conocer qué ha pasado con Andalucía, quiero conocer por qué comunidades autónomas como, por ponerle un ejemplo, la Comunidad Valenciana ha recibido 700 millones de los Fondos de Convergencia. Quiero saber por qué las Islas Baleares reciben 563 millones de los Fondos de Convergencia. Quiero saber por qué Cataluña recibe 269 millones. Quiero saber esto, señor Miranda, quiero saber por qué nosotros tenemos que devolver dinero y el resto de comunidades reciben estas cantidades. Por tanto, si ustedes quieren ayudar a Andalucía, pónganse del lado de Andalucía y expliquen por qué se produce una incoherencia en el reparto. El problema no es que sea negativo o positivo, el problema es que a otros les dan, y Andalucía tiene que devolver, este es el problema. Participando de la misma financiación, participando de los impuestos de las comunidades autónomas como el resto, a nosotros nos sale, mire usted qué casualidad, a devolver. Pero, claro, entenderá usted que rueda de prensa, y lo que haga falta, para defender los intereses de Andalucía aquí y en cualquier otro lado.

Y termino. Andalucía es Estado, y eso significa que cada vez que ustedes dicen que, poco menos, el señor Rajoy ha procurado..., ha posibilitado..., ha hecho posible..., si nosotros somos Estado y no somos una parte menor del Estado, somos una parte muy importante, además dicho por el propio ministro, con el que tengo que decir que mi tono de conservación en estas materias, el señor ministro es mucho más sensible, lo tengo que decir, que usted, cuando habla de Andalucía, y además reconoce su cumplimiento. No, se lo tengo que decir porque, hombre, me hubiera gustado a mí que usted participara, ¿no?, de ese clima de confianza. Pero sí decirle que, como somos Estado, si España se está beneficiando del menor tipo de interés no es porque me lo regale el señor Rajoy, es que nosotros hemos contribuido a que la prima de riesgo de España haya bajado. Porque Andalucía si se hubiera desviado, dicho por el ministro, si se tambalea Andalucía se tambalea el resto de España. Y yo no encuentro que se pague con esa lealtad institucional los intereses de esta comunidad autónoma, señor Miranda. Yo no pido más, en la liquidación del 2013 pido lo mismo que les ocurre a otros territorios.

Y dicho eso, además, dice usted: «qué incoherencia decir que se revise la cantidad y que mientras tanto se aplace», ¿cómo que incoherencia?, ¿cómo que incoherencia? Hemos dicho exactamente eso: no renunciamos a la revisión de la cantidad, y que nos expliquen exactamente por qué nos corresponde a nosotros esto, y al resto, otras cantidades. Sí..., sí..., y al resto otras cantidades, señor Miranda, claro, es que esta es la cuestión, es que esta es la cuestión. Y no renunciamos a eso, pero mientras tanto, provisionalmente, que se nos dé un año de aplazamiento y un fraccionamiento para que no tense las finanzas públicas, no un préstamo, señor Miranda. No quiero préstamos, la comunidad autónoma no quiere préstamos, queremos que se nos den, ni a tipo cero ni de ningún tipo. Queremos que se nos dé, que se nos dé, señor Miranda, la capacidad de no tener que imputar al presupuesto de este año 265 millones, lo demás son elementos menores, señor Miranda. Y cuando ustedes juegan con los préstamos juegan con esto. Y quiero que la gente sepa que fuera, vía FLA o sin FLA, significa que en las cuentas que aprobó este Parlamento hay que retirar gastos por 265 millones de euros. Y esa es la verdad, y si estoy mintiendo, señor Miranda, me lo dice usted, me dice usted que no, se lo agradezco, porque escucho a otros

compañeros de su partido que es que parece que Andalucía no ha querido aplazar y que en vez de tener que pagar este año 265 tenga que pagar otra cosa. ¿Es cierto, o no, que había que imputar los 265? Es cierto, ¿no, señor Miranda? Por lo demás, que usted me cuente a partir de ahí son materias menores. Esa es la realidad y esa es la que planteo.

Y termino, señora presidenta. Yo no me voy a explayar con los temas que ustedes han comentado a propósito del paro, pero sí quiero decirles que no han contado toda la verdad. Claro, no se ha dicho que durante este tiempo, en donde hemos tenido la situación de crisis, no solo que Andalucía no se descuelga de la recuperación, sino que los indicadores, estos de los que hablamos poco para que las familias no se ofendan, porque las familias no lo notan todavía que llega, los indicadores. Coja usted el que usted quiera, señor Miranda, hablan de que Andalucía está en la media de España, incluso en algún indicador por encima de la media de España. En otra comisión tendremos ocasión, y son públicos no son míos, tendremos ocasión de poder comentarlo.

Pero en relación con los parados, que ustedes son artistas en intentar echarle al Gobierno andaluz los parados como si fueran un reproche, cuando el parado es un drama que todos, me imagino que todos, los ciudadanos de Andalucía vivimos como tal.

Decirle, señoría, que el número de parados, el descenso del número de parados del primer trimestre 2015, triplicó Andalucía la disminución del número de parados respecto al nivel nacional: 13.000 en toda España; aquí se bajaron 36.600. ¿Son suficientes? No. ¿Vamos en la dirección correcta? Sí, pero tenemos que acelerar el ritmo. El problema es que tenemos que crecer más rápido que los demás si realmente queremos converger, y ése es nuestro problema. Porque lo decía el señor Ruiz: «Nosotros tenemos crecimiento de nuestra población activa», y eso que hoy es un problema en las estadísticas, en el futuro es una gran ventaja para Andalucía, que es una región joven. Pero hoy es un hándicap, porque nosotros creamos empleo, pero no al ritmo que crece nuestra población activa, y eso ustedes nunca lo dicen, eso lo obvian. Pero, bueno, ahí queda el dato, simplemente para decir que seguiremos trabajando, pero que es un estímulo que tengamos datos positivos.

Gracias, señor Ruiz, por su apoyo. Sé que el Partido Socialista va a estar, de forma activa, en la defensa de los intereses de Andalucía. Vamos a trabajar en este Parlamento por intentar no sólo, como Gobierno, llevar a cabo políticas que realmente sean igualitarias para los ciudadanos, que blinden servicios públicos y que generen empleo, sino que también vamos a intentar llevar al Gobierno de España, más allá del que salga como resultado después de las elecciones... Nosotros, de esos colores políticos, como usted bien sabe, no entendemos, defendemos los intereses de Andalucía. Pues, vamos a intentar llevar la sensibilidad en la reforma del modelo de financiación, en una reforma fiscal que, realmente, sea progresiva y que no beneficie a las rentas más altas. Y seguiremos trabajando, yo creo que con el resto de grupos políticos, para hacer posible, para el año 2016, unos presupuestos que contribuyan a la recuperación, pero que, por otra parte, preserven lo esencial: los servicios públicos dirigidos a los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora CRESPO DÍAZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchas gracias, señora consejera.

Vamos a levantar la comisión. Como han visto ustedes, la Presidencia ha sido benevolente con el tiempo en esta comisión, porque así lo requería esta comparecencia, pero, como es la comisión densa, que va a tener muchísimos asuntos, en el resto de las comisiones controlaremos los tiempos de forma más exhaustiva, para dar cabida a más número de iniciativas.

El día 3 de septiembre nos vemos en la comisión.

Muchas gracias.

[*Se levanta la sesión.*]

